



## **COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR**

### **PRESIDENCIA**

**DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES CÓFRECES MARTÍN**

Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, en Valladolid

---

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, POC/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a si desde la Consejería se prevé desarrollar una Ley de Memoria Histórica a lo largo de la legislatura; las medidas que se prevé implantar para dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia; y la financiación que prevé destinar para el desarrollo de dichas medidas a lo largo de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 42, de 14 de noviembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000185, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a modificación de las medidas para la atracción, retención y retorno del talento contenidas en el Acuerdo 11/2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León; en particular: los criterios relativos a la edad del Programa I y ampliar las posibilidades de empleo por cuenta ajena más allá de las contempladas en el Programa II del Acuerdo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.
3. Proposición No de Ley, PNL/000209, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dictar la normativa necesaria para someter a trámite de información pública a todos los planes y programas de la Junta de Castilla y León; a realizar una evaluación semestral del grado de cumplimiento de los planes vigentes; y a realizar una evaluación final dentro de los dos meses posteriores a su



finalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 2 de octubre de 2019.

4. Proposición No de Ley, PNL/000294, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan relativas al Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 34, de 24 de octubre de 2019.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	2318
La vicepresidenta, Sra. Cófreces Martín, abre la sesión.	2318
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	2318
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	2318
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2318
<b>Primer punto del orden del día. POC/000016.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer punto del orden del día.	2318
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2319
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	2322
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2325
En turno de dúplica, interviene el Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación Territorial y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	2326
La vicepresidenta, Sra. Cófreces Martín, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se altera el orden del día.	2327
<b>Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000209.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al segundo punto del orden del día.	2328

Páginas

Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez, para presentar la proposición no de ley.	2328
Intervenciones de la vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, y del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	2328
El procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	2330
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto).	2331
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	2332
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	2334
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2336
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	2338
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 209. Es aprobada por unanimidad.	2338
<b>Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000185.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al tercer punto del orden del día.	2338
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2338
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Amigo Piquero (Grupo Ciudadanos).	2341
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Ranedo Gómez (Grupo Popular).	2342
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sacristán Rodríguez (Grupo Socialista).	2344
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2346
La vicepresidenta, Sra. Cofreces Martín, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 185. Es rechazada.	2347
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000294.</b>	
La letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2347



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2348
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	2350
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	2353
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	2355
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2356
El secretario, Sr. González Reglero, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 294. Son aprobados los puntos 1, 4, 5 y 6; y quedan rechazados los puntos 2 y 3.	2358
El secretario, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	2358
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	2358



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy buenas tardes a todos, señorías. En primer lugar, para comunicar alguna sustitución. ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Ninguna sustitución.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Popular? Perdón, ¿por el Grupo Ciudadanos?, para ir por orden.

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señora presidenta. Sí. Ana Carlota Amigo sustituye a María Teresa Gago.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias. ¿Y por el Grupo Popular?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí. Muchas gracias. Buenas tardes, presidenta. Por el Grupo Popular, Leticia Sánchez sustituye a Alejandro Vázquez Ramos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muy bien. Pues por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

## **POC/000016**

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

**Pregunta para su respuesta Oral en Comisión, Pregunta Oral a la Comisión 16, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, relativa a si desde la Consejería se prevé desarrollar una Ley de Memoria Histórica a lo largo de la legislatura; las medidas que se prevé implantar para dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia; y la financiación que prevé destinar para el desarrollo de dichas medidas a lo largo de la legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 42, de catorce de diciembre de 2019.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo, en representación del Grupo Mixto, del grupo... del Partido Podemos.



LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Tiene diez minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Buenas tardes. Gracias, presidenta. Gracias también al señor consejero por comparecer. Yo imaginaba que iba venir algún director general, que suele ser lo propio en las preguntas orales, pero mucho mejor que sea el consejero quien está aquí, sobre todo porque fundamentalmente ha sido él quien ha hecho muchas declaraciones sobre memoria histórica en lo poco que llevamos de legislatura.

Desde Podemos hemos querido traer aquí esta pregunta, dado que en este mes de diciembre se cumplen, como saben, doce años desde la aprobación de la *Ley 52/2007, de veintiséis de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura*; la más conocida como Ley de Memoria Histórica en España. Consideramos que su... que su aprobación supuso un hito fundamental para nuestro país para avanzar en democracia y para poner, por primera vez en la historia de la democracia española, a las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista en el lugar que se merecen, como defensores de las libertades y la democracia en España. Sin embargo, yo creo que tienen que convenir conmigo en que su cumplimiento ha sido prácticamente nulo, cuando no hasta combatido por determinados sectores de la sociedad; su financiación ha sido inexistente; y la gestión desde las Administraciones públicas, prácticamente el vacío. No hay compromiso en nuestro país con el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica, y yo creo que esto es un hecho muy grave.

En Castilla y León la normativa vigente no solo se fundamenta en esta ley, sino también en el decreto aprobado en el año dos mil dieciocho, y con el que, como ya saben, este grupo fue muy crítico por varias cuestiones: por la cuestión de realizar un decreto en vez de una ley, lo que impedía el trámite parlamentario y, por lo tanto, la posibilidad de incluir cosas en esa ley; el hecho de que se descafeinaron muchas medidas de la Ley de Memoria Histórica; y, sobre todo, la no garantía de financiación.

Un año y medio después de su aprobación parece que el tiempo daba la razón a estas críticas, porque muy poco se ha hecho para garantizar que las víctimas del franquismo en Castilla y León vean reconocidos sus derechos. El incumplimiento de la normativa vigente es solo una consecuencia de una realidad sangrante en España, que es el hecho de que no asumimos nuestro pasado, el que no se reconoce la memoria de las víctimas y el no ser capaces de integrar en nuestra historia, en la historia de España, como se ha hecho en otros países; o, directamente, el desconocimiento de la propia historia de España.

Somos un país democrático, con aproximadamente 114.000 desaparecidos, tirados en fosas comunes, sin que hoy, noventa años después del término de la guerra civil y cuarenta y cuatro desde la muerte del dictador, se hayan realizado desde la... perdón, desde las Administraciones públicas acciones concretas y financiación



adecuada para su exhumación. Quisiera que reflexionaran sobre cómo afecta a una democracia, sobre cómo se puede sustentar una democracia en 114.000 muertos en cunetas.

Desde Podemos planteamos, por tanto, que hay una doble vertiente en las políticas sobre memoria histórica y democrática. La primera es la urgente, es la que no puede esperar ni un día más, y es la que acabo de mencionar: sacar a las víctimas de las cunetas, identificar los cuerpos, devolverlos a sus familias y localizar las fosas comunes en todo nuestro territorio, con una financiación adecuada, y siempre siempre con las Administraciones públicas como garantes del cumplimiento de la ley, y, en este caso, del decreto de la Comunidad Autónoma.

La segunda vertiente es la que siempre ha tenido muchos más problemas para llevarse a cabo, tanto cuando se debatió a nivel nacional como cuando en otros Parlamentos autonómicos se ha debatido a nivel autonómico. Pasó, por ejemplo, en la Comunidad de Andalucía. La propia Ley de Memoria Histórica saben que tenían un déficit en algunas cuestiones y en aplicar los principios de verdad, de justicia y de reparación para todas las víctimas de lo que creo que hay que definir como holocausto franquista. Estos principios no deben ser meros brindis al sol. Estos tres principios implican cuestiones como establecer la anulación de los juicios franquistas –una de las cuestiones que no se contempló en la Ley de Memoria Histórica–, anular esas sentencias para reparar a las víctimas que las padecieron. Implica también eliminar fundaciones, como la Fundación Francisco Franco; y, ahora que se ha sacado al dictador del Valle de los Caídos, implica también que un lugar como el Valle de los Caídos debe ser un lugar para la memoria y para recordar a las víctimas de la barbarie de la dictadura. Implica dar a conocer, en nuestros centros educativos, la historia de nuestro país, introducir en los currículos educativos de Historia la... la historia real del país. Implica quitar las medallas a genocidas y torturadores del régimen franquista, que siguen teniendo otorgadas por muchas ciudades del país y de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, me gustaría conocer cuál es la opinión de esta Consejería sobre las dos vertientes que le he mencionado: la urgente, la de que las víctimas sean exhumadas, identificadas y devueltas a sus familias; y la segunda, la de la verdad, la justicia y la reparación. Y si, en virtud de las competencias autonómicas, van a trabajar en alguna de las cuestión... de las cuestiones que he mencionado aquí: la anulación de los juicios franquistas, la retirada de medallas y honores a torturadores y asesinos, el garantizar el conocimiento de la historia de España a nuestro niños y niñas, y eliminar subvenciones a fundaciones y otros entes que ensalzan la figura de miembros de la dictadura. ¿Qué piensa hacer al respecto esta Consejería con todas estas cuestiones?

Y, además de esto, hay algo evidente, y es que no podemos olvidar aquellas palabras de Rajoy: “Cero euros a la Ley de Memoria Histórica”. Y eso debió ser de lo poco que propuso y que cumplió. Varios años de Presupuestos estatales sin un solo euro para la memoria histórica, y por eso hoy queremos insistir en una pregunta: ¿cuál va a ser la financiación para el año dos mil veinte, y para toda la legislatura, para dar cumplimiento a la normativa vigente en esta materia? Porque sin financiación no hay normativa que valga.

Quiero dejar claro que en todos estos años han sido las asociaciones memoria- listas las que, con sudor y lágrimas, no solo han ido exhumando fosas y recuperando



a las víctimas, sino que han tenido que ir mendigando financiación a las distintas Administraciones públicas. ¿Cómo puede ser que un Gobierno autonómico permita que haya hasta familias que se pagan sus exhumaciones? ¿Cómo puede ser que un Gobierno autonómico no garantice el derecho al reconocimiento y a la exhumación y... y identificación de las víctimas?

Desde el año dos mil diecisiete, la Comunidad Autónoma ha destinado un total de 252.344 euros a las asociaciones de memoria histórica de la Comunidad, y principalmente ha sido para trabajos de exhumación y de identificación. Con esta cantidad no alcanza ni para un porcentaje nimio de todas las fosas comunes que, a día de hoy, están ubicadas en la Comunidad, porque, como saben, muchas ni siquiera están ubicadas. Por lo tanto, habría que... que ubicar las que faltan, pero, sobre todo, habría que abrir las que todavía están por determinar. Solo para que se haga una idea, una que yo conozco muy de cerca, la fosa común de Estépar, de la que se sacaron 94 cadáveres, solo la exhumación -ni siquiera los procesos de identificación, que son los más caros- costaron alrededor de 20.000 euros, solamente la exhumación.

Por ello, insisto: financiación. La normativa sin... sin financiación no nos sirve. Y aún más, proyectos directos desde el Gobierno autonómico. Hasta ahora solo han sido las asociaciones memorialistas las que se han encargado de este deber, que es un deber de las Administraciones públicas. Usted convendrá conmigo en que las asociaciones hacen una labor ingente, pero no pueden solas; y, sobre todo, hay que tener un proyecto y una acción directa de la Administración autonómica, y no solo a través de esas asociaciones, que bastante hacen y bastante han hecho por la recuperación de la memoria histórica en este país y en esta Comunidad. Pero, claro, para eso yo creo que deben creérselo y deben implicarse; y, la verdad, la implicación y el creérselo de Ciudadanos a mí me genera bastantes dudas.

Esta semana la portavoz de Ciudadanos anunciaba esto *[la oradora muestra un documento]*: "Ciudadanos pide crear un mapa de fosas de represaliados en la Guerra. La formación naranja apoya una Ley de Memoria Histórica en Castilla y León con presupuesto". Pero es que hace tres meses, usted, en esta misma Comisión, cuando vino a comparecer para hablar sobre su proyecto de legislación, dijo literalmente -Diario de Sesiones-: "Se ha propuesto la elevación a rango de ley de la normativa sobre memoria histórica. He de decirles que nuestra posición a este respecto es que creemos que es suficiente una ley nacional. La guerra civil no fue una guerra en cada Autonomía. Hay una norma única". Palabras del señor consejero de la Transparencia hace tres meses, que ahora su portavoz dice todo lo contrario, que sí que quieren una ley de memoria histórica en la Comunidad Autónoma. Y si realmente esto va a ser así, nosotros lo aplaudimos. A ver qué ley, claro, porque, si es como el decreto que se realizó en el año dos mil dieciocho, tenemos serias dudas de su cumplimiento, de su financiación y de la garantía de que realmente las víctimas van a obtener justicia, verdad y reparación.

Pero sobre todo lo que sí queremos saber...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Señora Domínguez, le quedan...



**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

(Voy terminando). ... queremos saber si esa ley de memoria histórica se va a llevar a cabo o no se va a llevar a cabo, porque, desde luego, hasta ahora, lo que tenemos son mensajes contradictorios.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchísimas gracias, señora procuradora. Tiene la palabra, y paso la palabra al señor consejero de Transparencia. Y, antes de pasarle la palabra, bienvenido a esta sala y muchísimas gracias por su presencia.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Muchísimas gracias a ustedes. Y muchísimas gracias, señora Domínguez, por su pregunta. Yo, antes de contestar a... a la pregunta, me gustaría rebatir dos de las afirmaciones que se contienen antes de la pregunta, en el preámbulo de la misma. Una dice literalmente: el esfuerzo de las Administraciones públicas para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, especialmente en cuanto a su financiación, ha sido nulo. Y la otra, el Decreto 9/2018, no es el formato jurídico más conveniente y contiene múltiples insuficiencias.

Mire, el compromiso de esta Consejería de Transparencia y Ordenación con la Ley de Memoria Histórica y con el decreto es claro y es incuestionable, lo manifestamos, efectivamente, el primer día de nuestra comparecencia. La posición de esta Consejería en materia de memoria histórica es, como no puede ser de otra manera, de rotunda condena de la dictadura franquista y de reconocimiento pleno y absoluto de todas aquellas personas que sufrieron violencia a consecuencia de su ideología, sexo, orientación sexual o religión, tanto durante la guerra civil como durante la posterior represión, siempre teniendo en cuenta a todas las víctimas, como a aquellos ciudadanos que no tomaron parte en ninguna de las dos facciones combatientes. El reconocimiento, en nuestra opinión, debe de ser pleno y global, dirigido a la totalidad, y no ha de buscar ni la venganza ni... ni avivar resentimientos, sino contribuir a la concordia y al entendimiento. En palabras del propio Manuel Azaña, "paz, piedad y perdón".

Sin duda, el anterior Gobierno autonómico hizo importantes esfuerzos por avanzar en este plano. El Decreto 9/2018, de doce de abril, que, hasta la fecha, ha servido para satisfacer razonablemente las reivindicaciones planteadas, considerábamos... consideramos en su momento, como usted muy bien ha dicho, que era suficiente. Pero, mire, nuestra Consejería también tiene atribuida la competencia de velar por la calidad de nuestra normativa. Pero es que, además, nosotros creemos que, desde esta Consejería, una de las cosas que se debe de hacer es fomentar la participación. Y es fruto del consenso general que se produjo en la reunión del Consejo Asesor de la Memoria Histórica el pasado veintinueve de octubre, con posterioridad a nuestra comparecencia, que, a raíz, ya lo he comentado, en ese Consejo, y de forma prácticamente unánime, se acordó mandar al presidente del mismo, don Ángel Hernández, para que abriese una ronda de contactos con los grupos parlamentarios para valorar el impulso de una proposición de ley sobre memoria histórica.



¿Y por qué se hizo así? Pues mire, porque, fruto de esa reunión de ese Consejo y de esa petición, nosotros lo que dijimos es: si hay una ley, nosotros creemos que debe de surgir del consenso parlamentario. Una ley como esta no puede surgir de la acción unidireccional del Gobierno, sino debe de surgir de un amplio consenso parlamentario. Una ley que no tuviera un... un amplio consenso y una iniciativa surgida de este Parlamento podría entenderse como una ley de parte.

Por tanto, si hemos cambiado de opinión, como usted muy bien ha reseñado, ha sido fruto de una de las cosas que debe hacer un Gobierno, que es escuchar aquellos consejos asesores que tienen a este respecto. Pero no será este Gobierno el que impulse esta ley, será o no será el consenso de los grupos parlamentarios quienes decidan, si existe el consenso suficiente, impulsar esta ley.

¿Por qué pensamos en este momento que podría ser más oportuno? Porque quizás, y más a la vista de los últimos resultados electorales, quizás es importante blindar algunos derechos y consagrar algunas obligaciones con rango de ley. Pero insisto, esto no se hará si no es fruto del consenso de todos los grupos parlamentarios.

Creemos que esta ley debe ser además respetuosa con el reparto competencial, y por tanto coherente con la legislación existente, con la Ley 52/2007. Por tanto, si queremos que sea una ley coherente, esta ley no puede legislar sobre aquello sobre lo que esta Comunidad Autónoma no tiene competencia, como, por ejemplo, sobre la anulación o no de los juicios.

Con respecto a la eliminación de homenajes o de condecoraciones, estamos completamente de acuerdo. Yo creo que estamos tan completamente de acuerdo que el propio presidente de la Junta de Castilla y León, durante su período como alcalde de Salamanca, retiró el medallón del general Franco que existía en la Plaza Mayor de Salamanca. Creo que a este respecto no va a encontrar en nosotros ninguna ninguna oposición.

¿Qué medidas deberíamos implantar para dar cumplimiento a la normativa vigente? Pues mire, en primer lugar, ya hemos aprobado en el Consejo de Gobierno –y se publicará la próxima semana en el BOCYL– el desarrollo de la estructura orgánica de esta Consejería, y ya le adelanto que en esa estructura orgánica se creará por primera vez en esta Consejería una Unidad de Memoria Histórica y Democrática, unidad administrativa que dependerá de esta Consejería de Transparencia, encargada en exclusiva de la gestión, impulso y tramitación de todas aquellas cuestiones relacionadas con la memoria histórica. Es la primera vez que la Administración de Castilla y León posee una unidad estable y permanente, con rango de sección, y provista de... por funcionarios mediante concurso, que garantizará la continuidad y la permanencia de las políticas sobre memoria histórica, con independencia del color político que ocupe el Gobierno.

Esta Consejería se compromete a poner todos los medios necesarios para que esta unidad se pueda... pueda desarrollar en plenitud todas sus funciones y todas las contempladas en el actual Decreto 9/2018.

Sobre la localización, exhumación e identificación de las víctimas no podemos estar más de acuerdo, pero es que la Consejería ha venido haciendo y continuará atendiendo todas aquellas solicitudes presentadas por particulares y asociaciones civiles con el fin de facilitar esos trámites necesarios. De hecho, se han autorizado quince solicitudes, las tres últimas presentadas después de la celebración de la



primera sesión del Comité Técnico de esta legislatura, el pasado veinticuatro de septiembre: tres víctimas en Magaz de Abajo, Camponaraya; tres víctimas en Escobar de Campos, en León; cuatro fosas comunes en el paraje de Carraarenillas, en La Riba de Escalote, en Soria.

Estamos también comprometidos con simplificar todos los trámites, toda la burocracia necesaria para realizar y para proceder a las autorizaciones de dichas exhumaciones, tanto por parte de la Administración autonómica como por parte de las entidades locales. Para esas actuaciones la Consejería de Transparencia publica anualmente una línea de subvenciones para todas las entidades colaboradoras. La intención de esta Consejería de Transparencia es no solo mantener la ya existente... he de decirle que el crédito inicial era... en dos mil diecisiete fueron 21.000 euros, en dos mil dieciocho 102.000 euros, y ya en este año son 129.000 euros, y nuestra intención es incrementarlo hasta los 200.000 euros anuales, teniendo en cuenta que este año partimos de un presupuesto prorrogado hasta que no tengamos la posibilidad de elaborar un presupuesto propio, dado que no tenemos ni techo de gasto ni capacidad para... por tanto, para elaborar un nuevo presupuesto.

Sobre los mapas de fosas, la Consejería de Transparencia está elaborándolos con fondos propios, está haciendo frente al coste que supone la elaboración de estos mapas en las diferentes provincias. Tenemos previsto también acordar acciones de colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas, para contribuir a la realización de estos mapas y a su más exacta localización.

Con respecto a las acciones en materia de educación, la Consejería de Transparencia se encuentra trabajando ya, en colaboración con la Consejería de Educación, en el modo más adecuado de introducir las unidades de memoria histórica en las aulas, queremos que nuestros alumnos conozcan lo sucedido y reciban una versión, como usted muy bien ha dicho, ajustada a la verdad y a la historia, con criterios históricos y científicos.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Señor Igea, le quedan cuarenta y cuatro segundos.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Bien. Voy a concluir. Con respecto al acceso al patrimonio documental, también desde nuestra Consejería se va a facilitar el acceso a todo el patrimonio documental: vamos a colaborar con el Centro Documental de la Memoria Histórica, con ámbito estatal, en Salamanca; vamos también a colaborar con el Instituto Nacional de Toxicología, como banco de ADN necesario -así nos lo propuso el propio Consejo Asesor de la Memoria Histórica-; y participaremos en cuantos actos públicos se nos convoque de memoria o de reconocimiento a las víctimas.

Por tanto, señoría, esta Consejería está comprometida de manera decidida con la aplicación tanto de la ley nacional como de nuestro decreto, y está a la espera de ver si existe o no el consenso parlamentario necesario para impulsar la nueva ley. Nada más. Y muchas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señor procurador y señor consejero. En turno de réplica... -y, si me permiten, vamos a poner los cinco minutos que hay para cada uno, ¿eh?, en el reloj- pues, como decía, en turno de réplica, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, decía al principio de su respuesta que no compartía la opinión de, bueno, de que el decreto tenía algunas carencias. No solo lo dice este grupo parlamentario, no solo lo dijo este grupo parlamentario en la legislatura pasada, lo decían las propias asociaciones memorialistas. Primero, porque fue un decreto -como usted sabe, y precisamente hablaba de la participación- hecho de espaldas a la ciudadanía; esa fue la característica... es la característica propia de un decreto, que se hace desde el Gobierno y... e impedía el trámite parlamentario en que... -y, por supuesto, la participación pública- en que se podrían haber aplicado más circunstancias. Porque, por ejemplo, y como ya he dicho en mi primera intervención, faltaba la garantía de financiación, no hay una sola propuesta dentro de ese decreto, una sola forma, de que haya garantía de financiación; no aseguraba la búsqueda de las fosas y la exhumación de las mismas, sino que lo dejaba un poco a la abstracción y al libre albedrío de... de cada Administración pública; y no mencionaba, por ejemplo, las violaciones de derechos humanos a mujeres, a las personas torturadas durante la dictadura franquista.

Porque creo que aquí hay que dejar algo muy claro: aquí se habla de las víctimas de la guerra civil y también de las víctimas durante la dictadura franquista hasta el año setenta y cinco, y no nos gustaría que ninguna víctima quedara fuera.

Y permítame que... permítame que le diga, señor consejero, yo no sé si usted desconoce la historia de nuestro país o si ha malentendido el libro de Paul Preston, *Las tres Españas del 36*, porque tanto en sus aseveraciones de hoy como en las aseveraciones, nada acertadas, que hizo en su comparecencia de inicio de legislatura parece que hay una cierta equidistancia con las víctimas del franquismo, parece que había determinadas víctimas que... que tenían un rango superior de víctimas. O, en todo caso, usted mencionaba en aquel momento a Lorca, a Melchor Rodríguez; creo que no hace falta que le explique cómo acabaron esas dos personas.

No sé muy bien a qué se refiere usted con la tercera España, no sé muy bien a qué se refiere. Usted no ha entendido a Machado, no entendió lo de las dos Españas que hielan el corazón, y por eso creo que quizá no tiene usted mucha potestad para hablar aquí de las víctimas del franquismo, porque creo que no ha entendido demasiado bien la historia de España, o bien la desconoce, o bien está aquí haciendo un ejercicio de demagogia. Pero, en todo caso, creo que las víctimas del franquismo no se merecen determinadas aseveraciones que hizo usted en su momento y que ha hecho hoy también aquí.

No hay una tercera España, no había dos Españas, lo que había era una España devastada por la guerra civil, devastada después por la dictadura, 114.000 muertos en cunetas, un golpe de Estado que arruinó a este país, que se llevó a las principales mentes de este país o bien por delante o bien a otros países, y, por lo tanto, no se puede venir aquí a hablar de una supuesta tercera España. Bien le digo, creo que usted ha... ha malinterpretado a Paul Preston.



Entonces, ya continuando, usted reconoce –entiendo– que se ha cambiado de opinión, que usted decía que no era necesaria una ley; ahora parece que su portavoz dice que sí. Parece... da la impresión de que dice una cosa y la contraria, porque, claro, cuando usted dice “una ley consensuada por todos los grupos parlamentarios”, ¿por Vox también? ¿El mismo que hace unos Plenos presentó una proposición no de ley para derogar el Decreto de Memoria Histórica, porque, según él, instauraba una verdad oficial en nuestro país? ¿Vamos a tener que consensuarlo con los señores de la extrema derecha esa nueva ley de memoria histórica? Porque en ese camino, desde luego, creo que a Podemos no nos van a encontrar. ¿O van a hacer que traguemos con una ley que, como con el decreto, no tenga una garantía de financiación, no garantice que las exhumaciones de los asesinados por el franquismo realmente se van a realizar con financiación de la Administración pública? ¿Quieren que traguemos con esa ley? ¿Quieren una ley con la extrema derecha? Dígame exactamente cuál va a ser ese consenso que... que usted dice que quiere con todos los grupos parlamentarios.

La financiación, 129.000 euros en este año. Con eso, como le digo, no se abren ni una cuarta parte de las... de las fosas que ya están ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma; ya no hablo de las que todavía no tienen ubicación o no se sabe muy bien dónde están.

Ha... ha dicho que la idea es un incremento hasta los 200.000 euros. Yo le digo una cosa: creo que esto debería ser una prioridad política, porque creo que nos jugamos la propia democracia. No se puede sustentar un país en... en estas condiciones; no se puede sustentar la democracia cuando hay 114.000 muertos en cunetas.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Señoría, le quedan unos segundos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Y para... y para terminar, no sé por qué dice que Ciudadanos está comprometido con la retirada de medallas a torturadores y asesinos, porque ustedes, en una votación en el Congreso de los Diputados, se abstuvieron cuando se propuso la retirada de la medalla de honor a Billy el Niño, torturador de cientos de personas durante años en este país. Por lo tanto, lo que yo les pido es que aquí, en Castilla y León, colaboren con las entidades locales para que haya una retirada efectiva de todas las medallas y los honores a torturadores y asesinos del franquismo.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Mire, me resulta –voy a decirlo finamente– enternecedor. Resulta enternecedor que usted me diga que desconozco la historia, aunque solo fuera por las canas, ¿verdad?, aunque solo fuera por las canas. Mire, está bien leer historia, yo le aseguro que



es una de mis aficiones, y también está bien conocerla, y haberla vivido; y haberla vivido en tu casa, en tu familia, ¿eh? Y me hubiera gustado que usted también hubiera leído a Indalecio Prieto, a Besteiro o a Azaña, ¿verdad?, que leyera sus opiniones sobre la guerra, después de la guerra. Poco sospechosos, son poco sospechosos, ¿verdad? Me hubiera gustado que hubiera también leído a Claudio Sánchez Albornoz, por ejemplo, ¿verdad?, o a Clara Campoamor.

En este país hubo una guerra civil, hubo una guerra civil que fue un auténtico desastre. Y hubo una guerra civil; por mucho que digamos otra cosa, eso es lo que hubo. Con muertos, desgracia, represión y una... auténtico baño de sangre inútil. Y a mí no me gustan los torturadores en la policía; y a mí no me gustan los torturadores de ningún bando; tampoco me gustan los asesinos del tiro en la nuca, tampoco me gustan los asesinos del tiro en la nuca. Tampoco les homenajeo, ni les río las gracias, ni me voy a tomar copas con ellos. Ninguno de los dos me gusta. No me gustan ni los torturadores ni los asesinos de un sitio ni de otro.

Por tanto, ¿soy equidistante con los criminales de un sitio y de otro? Sí, soy equidistante con los criminales de un sitio y de otro. Si esa es su acusación, me doy por culpable, me doy por culpable.

Dicho esto, lo que necesita este país es, efectivamente, reconocer su historia; reconocer su historia en su amplitud, reconocer su historia de la manera más científica, más plural posible, y abrir la historia al... el conocimiento de la historia a todas las personas. Porque, efectivamente, como usted dice, y ha demostrado bien, y ha demostrado bien, hace falta conocimiento de la historia, hace falta conocimiento de la historia, porque a algunos les falta conocimiento de la historia. Y en eso nos van a encontrar comprometidos.

Nosotros vamos a seguir trabajando con el Consejo, con las asociaciones, para conseguir la justa reparación de todas las víctimas de la guerra y del franquismo, de todas las víctimas de la guerra y del franquismo, de todas ellas; de todas las víctimas de la barbaridad, del totalitarismo, de aquellas ideologías que excluyen al otro, de aquellas ideologías que sembraron de sangre y fuego y de destrucción el siglo XX en España y en Europa. Y a eso vamos a dedicar nuestros esfuerzos.

Pero mire, señoría, cuando usted quiera, cuando usted quiera, se pasa por mi casa y le enseño mi biblioteca, y lo que sé y lo que no sé de Historia de España.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señor consejero. *[Murmullos]*. Perdóneme, señora... No tiene... no tiene... No... no tiene... Perdóneme, señoría. *[Murmullos]*. Discúlpeme, señoría, no tiene la palabra, no tiene la palabra. Muchísimas gracias, señor consejero.

Concluido el primer punto del orden... *[Murmullos]*. Vamos a proseguir con el orden del día. Y antes de formular las proposiciones no de ley, si no tienen inconveniente, ya lo he preguntado a cada grupo por separado, alteramos el... el orden para hacer una permutación. El... la número tres iría en la número dos, es decir, la PNL 209 pasaría al segundo punto del orden del día y la 185 al tercer orden... al tercer punto del orden del día. ¿De acuerdo? Bien.

Pues, dicho esto, por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día. Es la PNL 209.

**PNL/000209****EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Proposición No de Ley 209, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Alicia Palomo Sebastián, don Luis Ángel Fernández Bayón, don José Ignacio Ronda Gutiérrez, doña María Rodríguez Díaz, don Pedro Luis González Reglero y don José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a dictar la normativa necesaria para someter a trámite de información pública a todos los planes y programas de la Junta de Castilla y León; a realizar una evaluación semestral del grado de cumplimiento de los planes vigentes; y a realizar una evaluación final dentro de los dos meses posteriores a su finalización, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Ángel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Y yo creo que... que, por responsabilidad, lo primero que voy a hacer es pedir disculpas a toda la gente que nos haya estado viendo, porque la lección paternalista que hoy ha dado aquí el vicepresidente a una... a una compañera del grupo...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Discúlpeme... discúlpeme, señoría. Cíñase a su proposición no de ley.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Yo me... yo me voy a ceñir... yo me voy a... yo me voy a ceñir y voy a... voy a decir en mi libertad de expresión lo que yo quiera, señora presidenta. Y, si no, me quita la palabra y me quita la PNL. Lo que usted quiera. Pero yo...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Con... con el contenido de la PNL.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

... ¿vale?

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Por favor, el tema... el anterior tema ya está debatido.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Claro, pero yo creo que es importante la transparencia. Y la transparencia...



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

No. Cíñase...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Bueno, estamos hablando...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Disculpeme, señor procurador, cíñase a la proposición no de ley que va a formular, al contenido y a la redacción. Cíñase a ese punto. Estamos en el segundo punto del orden del día.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Pues también quiero pedir disculpas a la gente por la actitud dictatorial que tiene la presidenta y no deja expresar las disculpas que ante el grupo... *[murmullos]* ... ante los grupos parlamentarios que hoy estamos aquí, y hasta las personas, la lección paternalista que ha dado hoy aquí el vicepresidente me parece vergonzoso...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría, es una cuestión...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... me parece vergonzoso la... la actitud que ha tenido hoy aquí y creo que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría... señoría...

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... que una Cámara como esta, de representación de los... de los castellano y leoneses y de las castellano y leonesas, no se merecen esa lección que hoy ha dado aquí, y creo que tiene que aprender mucho, mucho... *[murmullos]* ...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

¿Correcto?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí, pero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Cíñase, si no, le voy a retirar la palabra. Cíñase al segundo punto.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y me parece mucho más importante el respeto...





LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Respete a esta Presidencia.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

... el respeto. Yo no estoy...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Señoría... señoría, respete a esta Presidencia. Cíñase al segundo punto del orden del día.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Y yo me voy a ceñir al segundo punto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Pues tiene la palabra, y ha consumido ya dos minutos. Cíñase.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

¿Cómo que...? ¿He consumido ya dos minutos? Pues si no me he ceñido al punto, y he consumido dos minutos, explíquemelo usted, presidenta. Pero, bueno, yo creo que... *[murmillos]* ... que el problema... el problema es que hoy aquí se han hecho unas aseveraciones que es que no tienen ningún... ningún sentido.

Y voy a... *[murmillos]* ... a la proposición no de ley, si me deja la presidenta, claro. ¿Puedo seguir o no? ¿Sí? ¿Sí? Bueno, pues me voy a centrar en la proposición no de ley, y... y quiero hablar, ¿no?, de principios de transparencia, participación y colaboración en las Administraciones... en las Administraciones públicas. Hay varias leyes, que, aunque... que parece, por lo que hemos visto esta tarde aquí, hay algunos que las leyes se las pasan por donde... por donde pueden, o por donde quieren. Creo que es importante, cuando hablamos de transparencia, el... el tener claro esos tres principios, de transparencia, participación y colaboración.

La propia... la propia Ley 19/2013, de nueve de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene como objeto ampliar y reforzar la transparencia en la actividad pública, y regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquellas actividades, y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos. Y en su... y en su Artículo 6.2 pide a las Administraciones públicas publicar los planes, los programas, anuales y plurianuales, en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultados deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica, junto con los indicadores de medida y valoración, en forma en la que se determine en cada una de las Administraciones competentes.

Como ustedes sabrán, esta es la ley estatal, en la que todas las Administraciones tienen que... tienen que regirse y tienen que publicar estos... estos planes. La Junta de Castilla y León también... también tiene su propia ley de transparencia,



en la que, en su Artículo 16, indica que los planes y los programas podrán someterse a participación ciudadana a través del portal de Gobierno Abierto.

Pues, miren, la Junta de Castilla y León, es verdad, publica los planes, publica... publica los planes y... en un excel, y a través de ese excel se pueden conocer diversos... diversa información, como objetivos, informes de evaluación y demás. Es verdad que no publica... o sea, no... no somete a participación pública todos los planes. Y lo que hoy le pedimos a la Junta de... de Castilla y León es: lo primero, que dicte la normativa necesaria para que todos los planes y programas que realice la Junta se sometan al trámite de información pública, y así todos los ciudadanos de Castilla y León podrán participar en esos... en esos planes y en esos programas, y que su opinión se pueda tener... tener en cuenta en todos ellos; segundo, realizar una evaluación del grado de cumplimiento de los planes de manera semestral durante la duración de los mismos, que constará de la comparecencia del consejero en las Cortes de Castilla y León para... para explicar esa evaluación y de la publicación en el portal de transparencia; y un tercer punto, que es una evaluación final del grado de cumplimiento de los planes en los dos meses posteriores a la finalización, que consistirá también en una comparecencia del consejero y en la publicación en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León.

Porque ustedes saben que hay numerosos planes -y es una pena que el... que el vicepresidente y consejero de Transparencia no se haya quedado, porque al... hace alarde de transparencia-, y si ustedes -me imagino que lo habrán hecho al... al preparar esta proposición no de ley-, si ustedes se han descargado el excel, hay más de 30 planes que están finalizados y están sin colgar el informe. Por lo tanto, el que hoy ha venido aquí y nos ha dado una lección de no sé qué no está cumpliendo la ley de transparencia y participación. Así que yo creo que, en vez de venir aquí a dar lecciones de no sé qué -y vuelvo a repetir, de no sé qué-, yo creo que lo que tenía que hacer es leerse la ley y aplicar la ley, porque igual tiene una biblioteca muy grande en su casa, quiere invitar a mucha gente a su casa a enseñarle, pero igual lo que tiene que hacer es leerse la ley, que él, como consejero de Transparencia, tiene que garantizar su cumplimiento. Por lo tanto, o ustedes me dan una explicación hoy aquí, o creo que la incompetencia del vicepresidente ha sido manifiesta en esta Comisión. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra... [*Murmulllos*]. Discúlpeme. En turno de posición de... de posiciones... En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Mixto, doña Laura Domínguez...

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Desde nuestro grupo...

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

... por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Desde nuestro grupo parlamentario, únicamente para apoyar esta propuesta.



### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Blanca Negrete, por un tiempo máximo de diez minutos.

### LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señoría. Mire, señor Hernández, me gustaría que, si pide respeto, usted tenga respeto hacia toda la gente que compone hoy esta Comisión –eso para empezar–, porque somos iguales unos y otros. Y para seguir, antes de explicar esta PNL, le diré que nosotros llevamos en el Gobierno cien días, y cien días dan para lo que dan, y las... y nuestras intenciones son las mejores; pero en cien días se ha hecho mucho, y se va a hacer más, lo cual no quiere decir que lo que no se ha hecho no se vaya a hacer, ¿vale? Así que estese usted tranquilo, que el trabajo que no se ha hecho se hará; va a dormir tranquilo.

En lo que respecta a la PNL, bueno, el Gobierno Abierto tiene como objetivo que la ciudadanía colabore en la creación y mejora de servicios públicos, y el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. A finales de los setenta, cuando surge el concepto de buen gobierno, cuyo objetivo principal era exigir la apertura del Gobierno en la participación de la ciudadanía, frente a la opacidad y el secretismo que venía... con el que venía actuando la Administración. Fue más adelante cuando se acuñó el término de *open government*, con el acceso libre a la información, protección de datos y al conocimiento de actividades que el Gobierno está realizando, o realizará en un futuro, permitiendo así el verdadero ejercicio de la opinión ciudadana.

En nuestra Comunidad este derecho puede ejercerse para obtener documentos o datos en poder de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, bien porque lo haya generado, o bien porque lo hayan adquirido para el ejercicio de sus funciones. Se trata, por tanto, de tener acceso a datos de informaciones derivadas de la gestión pública que efectúa la Administración autonómica. En Castilla y León, el derecho a acceder a la información pública está regulado en términos recogidos en la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, y en el Decreto 7/2016, de diecisiete de marzo, por el que se regula el Procedimiento para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Comunidad de Castilla y León.

Por otro lado, actualmente la Junta está trabajando en trámites para la aprobación de una nueva ley de transparencia, acceso a la información pública y su reutilización.

En relación a la medida que ustedes nos plantean en su punto primero, de dictar la normativa necesaria para que todos los planes y programas que realice la Junta se sometan a trámite de información pública, en la presente proposición de... no de ley, debe señalarse que ya en el Artículo 16 referido, en la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, de transparencia y buen gobierno, pone que deberán someter... –de la Administración general de la Comunidad y sus organismos autónomos– someter a la participación ciudadana, a través del portal de Gobierno Abierto, los anteproyectos de ley, los proyectos de decreto, las estrategias, los planes y el programa. Pero, estableciéndose el carácter potestativo, podrán someter respecto a dicha participación pública para otros procesos de toma de decisiones que afecten al interés general de la Comunidad.



Por tanto, desde nuestro punto de vista, no encontramos ninguna cuestión para oponernos al punto primero que plantean, puesto que en la actualidad ya la norma vigente incluye todos los planes y programas. Pese a lo comentado con anterioridad, desde Ciudadanos somos muy conscientes de que la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior es una Consejería transversal, para un Gobierno conjunto, a la que corresponde llevar a cabo la agenda de regeneración. Por ello, desde la misma se pretende impulsar una reforma profunda del marco normativo establecido en la referida Ley 3/2015, de cuatro de marzo.

Entre alguna de las lagunas que hemos detectado en la ley, llama la atención que la no inclusión en su ámbito de la aplicación de las entidades locales, y por supuesto vamos a subsanarlo. Para ello, evidentemente, habrá que contar con el apoyo de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Se considera necesario, además, que la modificación normativa lleve consigo la posibilidad para los diferentes órganos directivos del establecimiento de otros compromisos adicionales que excedan de las obligaciones que tengan carácter de mínimos. En esta línea, como ya vamos indicando antes, la Consejería está trabajando en este futuro decreto.

Por todo ello, nosotros planteamos dictar la normativa necesaria, para que todos los planes y programas que realice la Junta de Castilla y León se sometan a trámite de información pública de manera efectiva.

En lo relativo a realizar la evaluación del grado de cumplimiento de los planes vigentes de manera semestral durante su duración, mediante la comparecencia del consejero responsable en la Comisión correspondiente y mediante la publicación en el portal de transparencia de la Junta de los indicadores, resultados, grados de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones, desde nuestro punto de vista parece más adecuado realizar una evaluación intermedia, es decir, que se lleve a cabo al cumplirse más o menos la mitad del período de ejecución fijado, para que cada uno de los planes... y no semestral, como ustedes lo plantean, porque es un poco inviable.

Por otro lado, no podemos compartir su visión de la necesaria comparecencia del consejero competente con la misma periodicidad planteada para la publicación, porque entendemos que habrá de ser el titular del centro directivo, o quien tenga a bien comparecer, desde el punto de vista escrito. Y consideramos que ha de reflejar también en el... que esto se ha de reflejar en el decreto.

Por otro lado, las evaluaciones serán objeto de publicación en el portal de transparencia, sin perjuicio de que, a requerimiento de la Comisión competente, se pueda comparecer y ampliar para dar mayores explicaciones sobre la evaluación realizada.

Por último, en lo concerniente a realizar la evaluación final del grado de cumplimiento de los planes en dos meses posteriores a su finalización, mediante la comparecencia del consejero responsable en la Comisión correspondiente y la publicación en el portal de transparencia, pues creemos que se pueden utilizar variaciones. El plazo para la realización de la evaluación final se llevará a cabo atendiendo a la naturaleza y complejidad del plan o programa objeto de la evaluación, que, por regla general, no podrá exceder de un año. Por lo que respecta a la comparecencia y publicación de la evaluación final, nos remitimos a lo ya expuesto en el apartado anterior.



Por todo esto, nosotros, nuestro grupo parlamentario quiere plantear una enmienda, que deseamos que tengan a bien tener en cuenta; y, si es así, aprobaremos esta PNL. Paso a leer la enmienda; la hemos dividido en tres puntos, ¿vale?

Punto número 1: "Dictar la normativa necesaria para que todos los planes y programas que realice la Junta de Castilla y León se sometan a trámite de información pública de forma efectiva"; porque ya se estaba haciendo, pero bueno, de forma efectiva.

En el punto número 2: "Realizar una evaluación del grado de cumplimiento de los planes vigentes, como mínimo, a la mitad del período de duración de los mismos, que constará de, por un lado, informe por escrito para explicar el desarrollo del plan y su evolución, y, en caso de no ser considerado suficiente, por al menos dos grupos de la Comisión se podrá solicitar la comparecencia del titular como directivo"; y en el punto b), "Publicación en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León de todos los indicadores, resultados, grado de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones del mismo".

Y por... y por acabar, punto 3: "Realizar una evaluación final del grado de cumplimiento de los planes en un plazo que no supere el año, informe por escrito para explicar el desarrollo del plan y su evolución; en caso de no ser considerado suficiente, por al menos dos grupos de la Comisión se podrá solicitar la comparecencia del titular"; y b) "Publicar en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León todos los indicadores, resultados, cumplimiento, metodología utilizada y variaciones del mismo respecto al planteamiento inicial". Muchas gracias, presidenta.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En un turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Amparo Vidal.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias. Buenas tardes de nuevo. En efecto, ya en los antecedentes de la proposición no de ley se habla de Gobierno Abierto y que se sustenta en tres pilares básicos: transparencia, colaboración y participación. Además, tiene -entendemos- otro pilar básico, más bien el pilar que debe sustentar toda actividad, y por supuesto la actividad pública: la integridad. En definitiva, la gestión pública sustentada en la colaboración para contribuir al fortalecimiento de la integridad de las organizaciones públicas. Se trata de innovar todos, especialmente innovar con los ciudadanos.

Esta necesidad en Castilla y León se plasmó en una ley, la Ley 3/2015, para que, frente al antiguo secreto, se imponga la sujeción de las Administraciones al control ciudadano. Y también ya lo establecía nuestra Constitución en varios artículos, entre los que cito el 9.2, que atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación ciudadana en la vida política, económica, cultural y social.

Por eso, y ciñéndome estrictamente ahora ya a la PNL, respecto al primer punto, cuando se habla de dictar normativa necesaria para que todos los planes y programas que realiza la Junta se sometan a trámite de información pública, en efecto, la Ley 3/2015, de cuatro de marzo, en su Artículo cien... perdón, 106 no, 16, regula, al tratar del objeto de la misma, regula especialmente esta materia, y, como



ya se ha manifestado aquí, establece dos niveles de exigencia: uno, exigencia pura y dura, cuando habla de que “La Administración general de la Comunidad y sus organismos autónomos deberán –deberán– someter a la participación ciudadana a través del Portal de Gobierno Abierto los anteproyectos de ley, proyectos de decreto, estrategias, planes y programas; y otro nivel de estrategia inferior, “Igualmente podrán someter otros procesos de toma de decisiones”.

Ya en su comparecencia en esta... en esta Comisión, de dos de septiembre, el consejero mencionó, por ejemplo, en cuanto a la evaluación, que el Decreto de estructura de dos mil... 2/2012 atribuye a esta... a esta Consejería las competencias de coordinación, seguimiento y rendición precisamente de las políticas... de cuentas de las políticas públicas. Y manifestó –y yo lo suscribo– que, en efecto, la evaluación es fundamental en cualquier Estado de derecho que se califique como democrático.

En definitiva, creo que también se habla, cuando se habla a lo largo del texto de la PNL de las evaluaciones, de establecer unos modelos de fijación de indicadores que deban ser de eficacia y eficiencia del... del dinero público.

Además, la implantación de un sistema de evaluación de políticas públicas y de planes y programas no es solo una obligación impuesta por la... por una norma, en este caso norma con rango de ley, también lo es fruto del acuerdo para el Gobierno de Castilla y León del Partido Popular y Ciudadanos, y así se recoge en los puntos 1.9 y 1.10. Por lo que, siendo una obligación legal y una obligación también que nace de un acuerdo de voluntades, nada que objetar al punto primero que se ha... del que se ha hablado y con... también con el añadido, la enmienda, el añadido que ha hecho mi compañera del Grupo Ciudadanos.

Respecto al grupo 2, la evaluación semestral con comparecencia del consejero responsable y publicación en el portal de transparencia de los indicadores, grado de cumplimiento, entendemos que es acertada también la enmienda que propone el Grupo Ciudadanos, también consideramos más adecuado realizar la evaluación al cumplirse la mitad del período de ejecución, en los términos en los que se ha manifestado, y fijado para cada uno de los planes y programas.

Y respecto a las comparecencias, también creemos que debe ser el titular del centro directivo quien, tras la evaluación por escrito, pueda, a través de la solicitud de comparecencia, manifestar el grado de cumplimiento y evaluación del mismo.

Finalmente, en lo que se refiere a la evaluación final del grado de cumplimiento, también, al igual que lo ha manifestado anteriormente, creemos que el plazo para la realización de la evaluación final se debe llevar a cabo de conformidad con la naturaleza o complejidad del plan y en los términos en los que se ha propuesto en la enmienda, que no... que no exceda de un año. Y me remito, respecto a las comparecencias, a lo dicho para el punto número 2.

Por tanto, vamos... entendemos acertadas las enmiendas presentadas y apoyaríamos ese texto. Muchísimas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchísimas gracias, señora Vidal. Y para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Sí. Muchas gracias, presidenta. Y antes de... de ir al turno de réplica, me gustaría solicitar informe de la letrada, porque, según la enmienda, se... se pone que por al menos dos grupos de la Comisión se podrá solicitar la comparecencia. Entiendo que la comparecencia la puede solicitar cualquier grupo cuando quiera, y que eso va en contra del Reglamento de las Cortes, modificaríamos el Reglamento de las Cortes. *[Intervención sin micrófono de la letrada, señora Navarro Jiménez-Asenjo]*. Claro, pero si es un contenido que va en contra del Reglamento... *[Intervención sin micrófono de la letrada, señora Navarro Jiménez-Asenjo]*. No, pero cualquier grupo puede solicitar una comparecencia a un consejero, o sea, no hace falta dos grupos, y estaremos pidiendo más exigencias de las que actualmente se... se piden y estaremos poniendo más trabas a la transparencia de las que actualmente hay. Gracias, letrada. *[Intervención sin micrófono de la letrada, señora Navarro Jiménez-Asenjo]*. Sí, sí, sí, sí. Muchas gracias.

Bueno. Muchas gracias al Grupo Podemos por... por el apoyo. Y... y es verdad que iba a empezar por... por Ciudadanos. Si ustedes tres hubieran estado atentas a la... a la portavoz del PP, se habrían dado cuenta de que en su intervención, o se han dejado un párrafo de leer o ha habido algún... algún problema. Sí, porque... porque mire, he estado buscando por si el fallo era mío, y... y he buscado la ley. Y, claro, en el Artículo 16 de... de la ley pone "La Administración General de la Comunidad y sus órganos autónomos deberán someter a la participación ciudadana a través del Portal de Gobierno Abierto los anteproyectos de ley, los proyectos de decreto, las estrategias y los planes. Igualmente, podrán someter a la referida participación en otros procesos de toma de decisiones que afectan al interés general de la Comunidad". O sea, hay unas obligaciones y nosotros lo que queremos es que siempre, siempre, se habilite este... este proceso. Porque el "podrán" es... habilita al Gobierno a hacerlo o no hacerlo, por lo tanto, sí que lleva un cambio en... en la normativa y sí que... sí que se asume que siempre se van a... se van a someter a... a trámite de Administración pública; y, si lo aceptan, me parece que es... que es un avance, porque así todo va a tener que pasar por... por la información pública de... de Castilla... de Castilla y León.

Y miren, no hay ninguna... no hay ninguna excusa en los cien días de... de Gobierno. Yo creo que, una vez que se entra en... en un Gobierno, eres responsable desde el minuto uno de lo que pasa en ese... en ese Gobierno, y, por lo tanto, no hay que... *[murmullos]* ... no hay... Bueno, yo les... yo les he escuchado atentamente y...

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Por favor, sí, respeten el turno de palabra del señor procurador.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Y si en algún momento... -me lo han dicho en el principio- si en algún momento a alguien le he faltado al respeto, que me disculpe. Yo creo que no, ¿no?, pero... Si a alguien le he faltado el respeto, no tengo ningún problema en... en pedir disculpas.

Pero, miren, cuando hablamos de los informes de... de evaluación, les va a parecer muy... muy gracioso lo que les voy a enseñar. ¿Ustedes conocen a un tal Carlos Javier Fernández Carriedo? ¿Lo conocen? Pues tengo yo aquí un... una respuesta



escrita que... que dentro del portal de transparencia aparece que hay un plan de enajenación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma desde el dos mil quince; sigue estando, a dos mil... a dos mil diecinueve, funcionando ese... ese plan, porque no se ha derogado; y pone que se elaboran informes anualmente. Eso pone en la... en el portal de transparencia, en el excel. Y pone el señor Carlos Javier Fernández Carriedo: "En relación a la petición de documentación referida, se comunica que con esa denominación no se prevén informes anuales". O miente el portal de transparencia, o miente el consejero, uno de los dos miente; o miente el vicepresidente, o miente el consejero.

Seguimos con otra, esta también de Carlos Javier Fernández Carriedo. Le pedíamos aquí los informes de... anuales del *Economic and Financial Information about Castilla y León*, del año dos mil quince al año dos mil dieciocho: "En relación a la petición de documentación referida, comunica que no se prevén informes anuales que correspondan a esta denominación". En el portal de transparencia el vicepresidente tiene colgado un excel donde aparece que existen informes anuales. El consejero dice que no hay informes anuales. ¿Quién miente, el consejero o el vicepresidente? Yo creo que lo tendrían... lo tendrían que aclarar, porque es muy poco transparente que un miembro del Gobierno diga una cosa y el otro miembro del Gobierno diga otra. Y ya le digo que las mentiras tienen las patitas muy cortas y enseguida se les... se les pilla.

Y voy a modificar la... la proposición no de ley y voy a aceptar la enmienda porque, así, van a tener oportunidad de contestarme a las preguntas que les he planteado en este segundo turno, porque van a poder tomar la palabra, fijar posición y ver si es... si esto tengo razón o no, y quién de los dos miente, y si van a cumplir realmente la resolución que hoy... que hoy vamos a... a aprobar.

El primer punto es... es idéntico al... al primer punto de... de mi PNL: "Dictar la normativa necesaria para que todos los planes y programas que se realice la Junta de Castilla y León se sometan a trámite de información pública de forma efectiva".

Punto número 2: "Realizar una evaluación del grado de cumplimiento de los planes vigentes como mínimo al afirmar... a la mitad del período de duración de los mismos, que constará de: informe por escrito, que se remitirá a las Cortes, para explicar el desarrollo del plan y su evolución". Y lo dejamos ahí, porque las comparecencias se puede solicitar cualquier grupo y no hace falta... no hace falta dos grupos.

Y el punto b: "Publicar en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León de todos los indicadores, resultados, grado de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones del mismo".

Punto 3: "Realizar una evaluación final del grado de cumplimiento de los planes en un plazo que no supere el año:

a. Informe por escrito remitido a las Cortes de Castilla y León para explicar el desarrollo del plan y su evolución". Y lo dejamos ahí con lo del... con el tema de las comparecencias, ya que cualquier grupo las puede solicitar.

Y el punto b. "Publicación en el portal de transparencia de la Junta de Castilla y León de todos los indicadores, resultados, grados de cumplimiento, metodología utilizada y posibles variaciones del... del mismo con respecto al planteamiento inicial". Ese es el texto. Se lo remito luego a la... a la letrada.



**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. ¿Hay alguna solicitud de palabra, al haber variado el texto? ¿Sí? Señora Vidal, tiene usted la palabra.

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Brevísimamente, y simplemente por explicar, aunque creo que se ha entendido, y, además, con la lectura que ha hecho ahora el proponente de la PNL, en cuanto a las... a las solicitudes de comparecencias, en mi explicación, quizás insuficiente, y, desde luego, muy breve, me refería a la no... a no automatismo, pero, lógicamente, nadie puede ir en contra, pues eso, de un derecho establecido, y es la solicitud de... de comparecencia. Pero solicitudes de comparecencia no, yo me refería al no... al no automatismo. Nada más.

**Votación PNL/000209****LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Muchas gracias, señoría. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Muy bien. Pues votos a favor: diecisiete. Y votos emitidos: diecisiete. Se aprueba por unanimidad la proposición no de ley.

Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

**PNL/000185****EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

**Proposición No de Ley 185, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, relativa a modificación de las medidas para la atracción, retención y retorno del talento contenidas en el Acuerdo 11/2009... 2019, de 28 de febrero, de la Junta de Castilla y León; en particular: los criterios relativos a la edad del Programa I y ampliar las posibilidades de empleo por cuenta ajena más allá de las contempladas en el Programa II del Acuerdo, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de dos de octubre de dos mil diecinueve.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):**

Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Bueno, pues buenas tardes de nuevo. Como podrán comprobar, esta propuesta es muy sencilla y va destinada a que se mejoren las políticas de retorno de la Comunidad Autónoma. En un territorio como el nuestro, envejecido y despoblado, parece más que evidente que hay una necesidad de fijar población y de que la población emigrada retorne. Castilla y León lleva liderando los *ranking* de pérdida de población.



de población de las Comunidades Autónomas años, y solo en este año respecto al anterior hemos perdido 10.950 habitantes.

Para enmarcar esta proposición, queremos primero dejar claro algunas consideraciones que se dan a veces respecto a la población que emigra. Se habla a menudo de la población emigrante joven, también de la llamada fuga de cerebros, cuestión que, sin duda, es fundamental, ya que consideramos que nuestro país pierde un capital humano y en recursos cada vez que una persona joven formada sale de él. Sin embargo, no es menos cierto que hay otras realidades en la inmigración... en la emigración española: personas con más edad o menos cualificada que llevan años residiendo fuera de nuestro país; personas con trabajos de todo tipo en los lugares donde residen; o personas que han tenido que emigrar con una edad mayor de 30 años.

Sin embargo, las políticas de retorno solo se enmarcan, o casi siempre se enmarcan, única y exclusivamente en lo que llamamos retorno del talento, sin... y creemos que deben ser más amplias, más integrales y alcanzar las necesidades de todas aquellas personas que desean volver a Castilla y León y que, por causas laborales y económicas, no pueden hacerlo. Es decir, una población diana más amplia que no sea solo la de la población joven o la de la población altamente cualificada que está fuera de nuestro país.

Este es uno de los puntos de partida de nuestra propuesta: intentar que el principal programa que a día de hoy tiene la Junta de Castilla y León y que se sustancia en el Acuerdo 11/2019, de veintiocho de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban Medidas para la Atracción, Retención y Retorno del Talento, amplíe un poco las miras e integre a todas las personas emigrantes que desean volver. Con esto queremos decir que el objeto de la propuesta no es polemizar sobre la generalidad de las políticas de retorno, cuestión que más bien haremos en la siguiente proposición que traemos hoy, sino que versa sobre cuestiones... sobre una cuestión en concreta... en concreto de políticas de retorno, ahondando en otras carencias y dificultades que tienen las mismas y que hoy se gestionan desde esta... desde la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, aunque parece que sin gran cambio respecto a las políticas orquestadas por el Partido Popular en la Consejería de Presidencia en años anteriores.

Lo que queremos traer a debate es que las ayudas establecidas en el acuerdo mencionado no se amoldan a la realidad global de las personas que emigran y quieren retornar. Y es que se da la siguiente situación, que explicamos en los antecedentes. Las dos modalidades de las que consta esta ayuda son: una, para aquellas personas que quieren retornar antes de la fecha establecida, la que se establece en cada convocatoria; y otra, para aquellas personas que necesitan de integración social una vez han retornado.

Entendiendo que estas ayudas facilitan el regreso de las personas emigradas, lo cierto es que hay una serie de dificultades para conseguir llegar a los criterios o al baremo que se pretende de ellas, y que algunas cuestiones deberían ser modificadas para mejorar, de manera general, el regreso de todas aquellas personas que lo deseen.

Desde Podemos, entendemos que, entre otras cuestiones, existe una desigualdad por razón de edad, ya que, para los mayores de 35 años, en la primera modalidad,



se les pide como requisito, y leo textualmente: "No haber percibido en el año anterior al de la convocatoria ingresos brutos superiores a dos veces el IPREM anual en catorce pagas". Este requisito, teniendo en cuenta las cuantías del SMI de los países de nuestro entorno, que es mucho más elevado que... que el de España, hace que la mayoría de personas que llegan... que vuelven a España no se ajusten a ese requisito, porque la realidad salarial europea es mucho mayor, y prácticamente ninguna de las personas retornadas puede llegar a esta cuantía, a no ser que hayan estado en trabajos de muy baja cualificación, en contratos parciales o situaciones similares. Y, en todo caso, esto solo se les impone a los mayores de 35 años, lo cual nos parece una desigualdad por razón de edad. Además, el requisito de permanencia en el país del que regresan es también distinto para los mayores de 35 años; es decir, que a los mayores de 35 años se les exige haber estado más años en el... en el país del que retornan para poder acceder a esas ayudas.

Y, por otro lado, la modalidad b) supone solo ayudas para el emprendimiento, es decir, no se posibilita ningún otro tipo de formación o de trabajo por cuenta ajena, una especie de bolsa de empleo; es decir, cualquier otra cuestión que no sea simplemente el emprendimiento, porque no toda la gente que vuelve de un país, que retorna de un país, va a emprender en el nuestro. Con una cuantía, por cierto, que, para emprender, pues hombre, es absolutamente insuficiente, ya que se supone que es para el desarrollo de una empresa y va entre los 2.500 y los 3.000 euros la cuantía máxima a percibir.

Ante estas dos situaciones, nosotros proponemos estos dos puntos que les traemos hoy. El primero de ellos es modificar los criterios relativos a la edad, sobre todo porque creemos que hay una discriminación para los mayores de 35 años y que, además, las personas que llevan muchos años residiendo fuera, que ya son mayores de 35 años, tienen problemas añadidos para... para volver. Y, por lo tanto, que se fije el mismo mínimo de estancia para todas las edades y eliminar, sobre todo, el requisito relativo al salario, porque no se ajusta; una persona que viene de Francia, de Alemania o del Reino Unido es imposible que cumpla con los SMI establecidos en España.

Y, en segundo lugar, proponemos, en el formato... esto era para el programa de formato... para el PRIM... para el Programa I, perdón. Modificar en el... en segundo lugar, el Programa II de ayudas al retorno para que se amplíen las posibilidades de empleo por cuenta ajena. Es decir, que no todo aquel que retorne esté en la obligación de realizar emprendimiento. Y, sobre todo, que esas ayudas que se destinan no pueden ser de entre 2.500 y 3.000 euros, porque ustedes entenderán que con eso pocas iniciativas de emprendimiento se pueden realizar. Por tanto, aquí tenemos una doble cuestión: la primera, sí, mantener las ayudas para el emprendimiento aumentando la cuantía; pero, la segunda, también, que tiene que haber más políticas de empleo para las personas que retornan y no únicamente en cuestión de emprendimiento, sino también en otras posibilidades de empleo. Y, de momento, eso es todo.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra... [Murmullas]. Discúlpenme, es la primera vez que actúo de presidenta, así



que... vamos a... giramos... Muy bien, pues entonces, en turno de fijación de posiciones, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora de Ciudadanos Ana Carlota Amigo Piquero.

#### LA SEÑORA AMIGO PIQUERO:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero mandar un saludo desde aquí a tres personas, tres chicos, que se llaman Diego, Sebastián y Raúl, que en el dos mil dieciséis retornaron desde Berlín y tuvieron... por las dificultades que encontraron para retornar a España, tuvieron la feliz idea de crear un proyecto que ayudara a todas las personas que se habían ido fuera, en plena crisis, retornar y tener más fácil el regreso a su país, como es España. Crearon una página, que se llama "Volvemos". Tuvieron reuniones con muchas Administraciones, y, gracias a ellos, ahora, en las Administraciones, tenemos estos proyectos que se llaman de retorno del talento.

Los que trabajamos en temas de empleo y nos hemos dedicado toda la vida a la intermediación laboral sabemos que ellos fueron pioneros en este tema, así que creo que es de agradecer que todas las Administraciones que nos dedicamos y que ahora intentamos atraer el talento gracias a su proyecto y colaboramos con ellos, pues se lo agradezcamos también.

Respecto a la propuesta de... de Podemos de modificar el punto... el criterio del Programa I, indicar que las condiciones del Programa Pasaporte de Vuelta fueron negociadas en el marco del diálogo social. Es importante que estas cuestiones no se aparten de ese diálogo social, entonces... recogiendo las mismas en el Acuerdo del Consejo, en concreto, del Diálogo Social del treinta de enero del dos mil diecinueve –es decir, reciente, no ha pasado un año todavía– de Refuerzo de las Políticas de Empleabilidad de la Juventud de Castilla y León 2019-2020; condiciones que igualmente se contemplaron en el Acuerdo de febrero, el 11/2019, del veintiocho de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las Medidas de Atracción, Retención y Retorno del Talento. En ambos acuerdos se prevé que el objeto es... el objetivo, perdón, es apoyar y facilitar el retorno a la Comunidad, especialmente, como usted bien ha dicho, de los jóvenes menores de 35 años.

Teniendo en cuenta este objetivo, en la normativa reguladora de estas ayudas, concretamente en la *Orden PRE/270/2019, de doce de marzo, por la que se aprobaron las bases reguladoras del programa de ayudas Pasaporte de Vuelta dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para apoyar y facilitar su retorno a la Comunidad de Castilla y León*, se establecieron requisitos distintos en función de la edad, tanto en lo referente a la estancia en el extranjero como en lo concerniente a los ingresos máximos. Este programa es, a su vez, heredero de las ayudas reguladas en otra Orden, *PRE/285/2016, del siete de abril, por la que se establecían las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración en la Comunidad de Castilla y León*.

En este nuevo programa se ha querido flexibilizar aún más los requisitos de acceso a las ayudas e incrementar sustancialmente el importe de las mismas, pero se ha mantenido la preferencia en cuanto a su acceso de los más jóvenes, máxime si tenemos en cuenta el objetivo general de los acuerdos de dos mil diecinueve anteriormente citados y aprobados en el diálogo social, para lo cual los requisitos de acceso de estos son menores que para el resto de retornados, con la idea de priorizar



a este colectivo, dado que estas ayudas cuentan con un crédito limitado, en cual se va ejecutando por orden desde que el expediente se completa.

En lo relativo a la modificación del Programa II que se plantea, indicar, como anteriormente se ha mencionado, que el Programa Pasaporte de Vuelta también es heredero de las ayudas reguladas en la *Orden PRE/285/2016, de siete de abril, por la que se establecían bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a emigrantes castellanos y leoneses para facilitar su retorno e integración en la Comunidad de Castilla y León*. En tales ayudas, reguladas por esta orden, sí se preveía un Programa II que tenía por finalidad facilitar la integración laboral de aquellos que hubieran retornado a la Comunidad de Castilla y León. Para ser beneficiarios se exigía tener la condición, como usted ha dicho, de autónomo o de trabajador por cuenta propia o de socio trabajador de sociedad laboral o cooperativa de trabajo asociado y realizar su actividad como tal en Castilla y León. La cuantía de la ayuda en el Programa II era de 2.500 euros, y en el caso de beneficiarios menores de 36 años la cuantía era de 3.000 euros.

Con este nuevo Programa Pasaporte de Vuelta, dicho programa ha desaparecido, y en el Acuerdo 11/2019, de veintiocho de febrero, de la Junta de Castilla y León, porque... por el que se aprueban estas Medidas de Atracción, Retención y Retorno del Talento, se prevén otros programas orientados a la integración laboral, como son "Retorna y Trabaja", "Retorna y Emprende", los cuales son competencia de la Consejería responsable en materia de empleo. A su vez, este año dos mil diecinueve se han convocado diferentes líneas de subvenciones para fomentar la contratación por cuenta ajena y por cuenta propia, en las cuales los retornados cuentan con un tratamiento especial.

Y paso a leerle los tres... en el caso concreto de las subvenciones destinadas a promover el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, en este caso, se conceden ayudas de hasta 5.500 euros si el emprendedor fuera retornado, destinando esta convocatoria un crédito global de 5.600.000 euros. Igualmente hay subvenciones dirigidas al fomento de determinados contratos temporales y de ampliación de la jornada, a las que pueden acceder, en condiciones privilegiadas también, las personas retornadas, destinándose para ello 1.600.000 euros. Y, por último, hay subvenciones dirigidas al fomento de empleo estable por cuenta ajena, a las que pueden acceder, en condiciones igualmente privilegiadas, las personas retornadas, reservando para ello un crédito de 1.658.000 euros.

Por tanto, sí que hay medidas, aparte de las que usted propone, que mejoran su propuesta, que ya se están haciendo desde la Junta, y que nosotros consideramos, en todo caso, que debe ser en el... en el diálogo social donde se negocie y donde se mejore o se aumente o se reduzca o se mantenga la edad a la... para poder tener acceso a ella. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. En turno de fijación de posiciones, esta vez sí, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Inmaculada Ranedo Gómez.

#### LA SEÑORA RANEDO GÓMEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, por enmarcar un poco el asunto de... de la PNL que nos... que nos ocupa, en el Artículo 16 de nuestra... de nuestro Estatuto de



Autonomía, pues dice, como no puede ser de otra manera, el deber que tiene nuestra Comunidad de promover y adoptar medidas necesarias para garantizar a todas las personas que... que quieren vivir y trabajar en nuestra Comunidad y también apoyar a todas aquellas que quieren retornar y también a su reagrupación familiar.

Igualmente, la Ley 8/2013, de veintinueve de octubre, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa, en su Artículo 21 habla también a este respecto. Y la misma ley dice como los poderes públicos pueden establecer medidas, dentro de su plan estratégico plurianual, para facilitar el retorno de todas aquellas personas que se encuentran también en situación de especial necesidad por razones socioeconómicas o de salud.

Las... los movimientos migratorios, evidentemente, han cambiado en estos últimos años y es patente que la migración en Castilla y León ha cambiado mucho las últimas décadas, y la población que emigra mayoritariamente es joven, en una edad activa y con una cualificación académica profesional media y alta, en la que es relevante también señalar que la mayoría cuentan con estudios superiores. De ahí que las bases y los requisitos de las ayudas sean para promocionar también que las personas más jóvenes puedan... lo... lo ideal sería que no marcharan, pero, si tienen que retornar, que tengan esas ayudas en nuestra Comunidad, porque, al fin... a fin de cuentas, son el talento y el futuro de la misma, sin, por supuesto, menoscabar a todas aquellas personas mayores de esas edades que tienen que volver, o que tienen familias que... a las que reunificar también en la Comunidad, y para las que también hay subvenciones y ayudas dentro de la Consejería competente.

Precisamente en el marco de este apoyo que se cree necesario, se han creado múltiples ayudas para facilitar el retorno de todas aquellas personas que así lo... lo necesiten.

En cuanto al punto primero, pues reiterar que... que todas las... los requisitos de estas ayudas, de estos apoyos a la persona que quiere retornar, se incluyen dentro del Acuerdo del Consejo de Diálogo Social de treinta de enero de dos mil diecinueve, plasmados en el Acuerdo de veintiocho de febrero, como ya se ha señalado, firmados, como ya saben ustedes, por la Junta de Castilla y León, Comisiones Obreras, UGT y CECALE. Por lo tanto, en un consenso amplio sobre... sobre las características de este... de estas actuaciones y sus requisitos. Que por lo tanto, igualmente, creemos que ahí debe ser donde se... donde se trate la modificación, en tal caso, de las mismas.

Como ya se ha dicho también, de lo que se trata es de flexibilizar los requisitos de acceso a estas ayudas e incluso incrementar también las ayudas de las... de las mismas.

El requisito de... relativo al... al salario está adaptado para que la mayor parte de las personas que tengan que... que acceder lo puedan hacer, incluso es muy similar al de otras Comunidades Autónomas, aunque bien es cierto que, como usted ha dicho, por la diferencia salarial con otras... con otros países de la Comunidad Europea, sí que es cierto que puede haber ciertas personas que no... que no puedan ser beneficiarias de estas ayudas. Pero esto nos puede pasar también como en el resto de otras subvenciones u otras ayudas de la propia Administración, lo que no quiere decir que estas bases estén descompensadas o sean injustas. Lo que sí que es cierto que, efectivamente, se pueden o se... o se deberían también ir viendo, con el paso del... del tiempo, si debería ser o no apropiado su... su elevación a la hora



de... perdón, de presupuesto, de elevar el... el presupuesto, pero repito que dentro del acuerdo del diálogo... del diálogo social.

Y, por último, reiterar lo que ha dicho también mi compañera, de las subvenciones que se destinan a promover estas actividades. Son presupuestos mayores de los que tienen otras Comunidades Autónomas en las que también tienen este mismo problema que tenemos en Castilla y León, como puede ser Castilla-La Mancha. Esto no quiere decir que no tengamos que seguir revisándolas y aumentándolas, pero creemos que, ahora mismo, y por lo expuesto, en este momento no... no procede aceptar su proposición no de ley, y remitirla al diálogo... al diálogo social y a un nuevo acuerdo si fuera, en tal caso, posible más... más adelante. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Ranedo. Y ya, por último, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Yolanda Sacristán Rodríguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

#### LA SEÑORA SACRISTÁN RODRÍGUEZ:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley que nos trae hoy la señora Domínguez sigue la línea del Plan del Retorno del Talento que ya el Partido Socialista había presentado en su programa. Miren, la reforma laboral, la crisis, la inacción del Gobierno del Partido Popular, ha precarizado al máximo el mercado laboral en Castilla y León, un hecho que ha producido un exilio laboral y económico de miles de jóvenes tanto a otras Comunidades Autónomas como al extranjero.

Desde hace años, la Junta de Castilla y León se dedica a elaborar documentos y estudios sobre la pérdida del talento sin tomar medidas concretas y efectivas para evitar la fuga de este capital humano, y siguen sin comprometerse, de una manera seria, con los que quieren retornar.

Son varias las Comunidades Autónomas que han aprobado planes de retorno del talento, y Castilla y León, que tiene los datos más preocupantes de exilio laboral, sigue sin tener un programa concreto.

Perder el talento es perder nuestro presente y, sobre todo, nuestro futuro. La pérdida del capital humano supone una merma en la capacidad de crecimiento económico.

Castilla y León sufre un grave problema estructural, despoblación y envejecimiento. El drama es mayor cuando observamos que desde el año dos mil ocho cerca de 75.000 menores de 35 años se han marchado rumbo al extranjero o hacia otras Comunidades Autónomas. La falta de oportunidades y de un empleo estable que les permita desarrollar su vida en Castilla y León y las políticas de empleo que gestiona la Junta dan como resultado la precariedad. La mitad de los contratos temporales dura menos de una semana, a lo que hay que sumar la pobreza laboral.

Desde el Partido Socialista estamos convencidos de que hay que actuar de inmediato si queremos que retorne el talento que el Gobierno del Partido Popular ha dejado marchar, para evitar que se pierda la inversión en la educación del capital humano; para que crezcan sectores basados en la innovación; para reducir el envejecimiento de la población que sufre Castilla y León y la despoblación; para incorporar



mano de obra no solo formada en educación superior, sino con la experiencia tanto laboral como vital que supone salir fuera en búsqueda de oportunidades y empleo; y para que nuestra Comunidad se encamine hacia un cambio de modelo productivo, una industrialización más potente, más empleo de calidad y sostenible.

Tenemos que crear nuevas oportunidades para las y los retornados que generen riqueza para ellos y para... y para otros, y para evitar que la fuga del talento continúe. Sabemos que la generación más cualificada de Castilla y León querría regresar, pero no a cualquier precio. Priorizan razones para... para retornar, como la calidad de vida, los horarios flexibles o la conciliación de la vida laboral y familiar.

Señorías, un ejemplo claro de lo que estamos hablando lo tenemos en el Ayuntamiento de Valladolid, que ha convocado la concesión de su plan correspondiente a este ejercicio para el retorno del talento. En definitiva, una ciudad con un presupuesto de 341 millones de euros dedica más del triple a impulsar el retorno de sus inmigrantes que una Comunidad cuyo presupuesto anual supera los 10.000 millones y que no hace distinción sobre talento.

El objeto, la finalidad y las condiciones de las subvenciones del Ayuntamiento de Valladolid para el retorno del talento son mucho más ambiciosas que los de la propia Junta de Castilla y León. El consistorio tiene tres líneas de subvención: apoyo a la contratación por cuenta ajena, apoyo al emprendimiento y ayudas asociadas al retorno. Por el contrario, el plan de la Consejería se limita a facilitar los gastos para el retorno y a dar ayudas que faciliten la integración social, si bien ambas son incompatibles entre sí, aunque pueden complementarse con las de otras Administraciones.

Desde el Partido Socialista planteamos que ese plan de retorno del talento debe ser, en primer lugar, participativo, puesto que su diseño y puesta en marcha deberá hacerse con la participación y en coordinación con los ayuntamientos y diputaciones de nuestra Comunidad, con las universidades, con los agentes sociales, con las instituciones públicas y privadas de Castilla y León, y organizaciones y asociaciones relacionadas con este tema.

También debe de ser transversal. Es necesario el trabajo conjunto y coordinado entre distintas Consejerías, tanto en... en la elaboración como en la puesta en marcha del plan, y, por supuesto, en coordinación con diputaciones y ayuntamientos, teniendo en cuenta las características propias de cada provincia.

Debe de tener también un enfoque de género. El impacto de las políticas públicas sobre las mujeres es diferente que en los hombres, como son las crisis económicas. Por ello, se debe incorporar el enfoque de género desde la elaboración, puesta en marcha y evaluación del plan, elaborando un informe de impacto de género.

Debe ser también moderno y modernizador. Proponemos la creación de nuevas fórmulas de trabajo y nuevos yacimientos de empleo de mayor calidad, que apuesten por la flexibilidad horaria y la corresponsabilidad para la vida laboral y familiar. Un plan que suponga modernizar nuestras industrias y mercado de trabajo.

Y, por último, también debe de ser eficaz, debe ser un plan exitoso. Los y las jóvenes de Castilla y León que quieran retornar deben contar con los recursos económicos, tanto para obtener un empleo como para apostar por el emprendimiento, además de una mayor información y de tener todas las facilidades burocráticas y de toda índole para comenzar una nueva vida en Castilla y León.





Por todo esto, señora Domínguez, consideramos que ha hecho usted una exposición de motivos, desde nuestro punto de vista, bastante acertada, y que es una propuesta creo yo que de bastante sentido común, y que facilitaría el retorno de las personas emigrantes en condiciones de igualdad. Es por ello que la vamos a votar a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señora Sacristán. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora doña Laura Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues muy brevemente, agradecer al Grupo Socialista el... el voto favorable. Pero, bueno, sí apuntarle a la portavoz del Grupo Socialista que nosotros nos referimos a que no solo son los jóvenes los que tienen que tener la capacidad para retornar; que, efectivamente, la mayoría de políticas de retorno van casi siempre enfocadas a la gente más joven, y que también tiene que haber políticas de retorno para que todas las personas que lo deseen puedan volver a nuestro país, y, en este caso, a nuestra Comunidad Autónoma.

A nosotros nos parece que la iniciativa a la que se refería la portavoz de Ciudadanos pues es una iniciativa maravillosa, pero convendrán conmigo en que no puede ser una iniciativa de unas personas en concreto que han vivido esa situación las que apunten las políticas de retorno de una Comunidad Autónoma. Tienen que ser las Administraciones públicas las que deben implicarse, y más en un caso como el de Castilla y León con nuestro problema de despoblación. Aplaudimos ese tipo de iniciativas, pero yo creo que de lo que tenemos que hablar es de cómo en las Administraciones públicas se tienen que aplicar las políticas de retorno de forma eficiente y eficaz.

Me decían, tanto la portavoz de Ciudadanos como del Partido Popular, que esta negociación se hizo en su momento en el marco del diálogo social y que, por lo tanto, tiene que retornar -valga precisamente esta palabra- al diálogo social. Bueno, pero pueden volverse a negociar estas condiciones. Nosotros en ningún caso queremos excluir al diálogo social de... de esta cuestión. No es inamovible, los criterios son modificables, y nosotros creemos que más cuando son una discriminación; y lo siento, pero nosotros insistimos en la idea de que existe una discriminación, por razón de edad en este caso, y también por otras cuestiones como a la que me refería de... de lo... de los salarios y de la cuestión de la insuficiencia de... de las cuantías.

Tienen una manía extraña, tanto en el Partido Popular como en... como en Ciudadanos, de relatar políticas de la Junta cuando yo estoy hablando de un programa concreto. Es que yo no he hablado de la generalidad de políticas de retorno de la Junta, cosa que, como he dicho, haré en mi próxima intervención. Pero es que en esta en concreto estaba hablando del Programa Pasaporte de Vuelta. Claro, si ustedes su argumento en contra es que la Junta de Castilla y León realiza otra serie de programas que hacen que no importe que en este haya una discriminación, me parece que no es un argumento válido, me parece que lo que ustedes están haciendo es relatar una serie de programas, a los que yo no he aludido en ningún momento,



yo he aludido a uno en concreto, he aludido a las carencias y a los problemas que presenta el Programa Pasaporte de Vuelta, y es que no les he escuchado decir cuál es el argumento en contra de ese programa en concreto.

Entonces, en ese sentido, pues no sé muy bien por qué van a votar en contra, sinceramente. Porque no han ido al debate concreto de la propuesta, no han ido al análisis del problema que provoca desigualdad por razón de edad en... en esta cuestión, ¿no? Yo lo que decía en primera intervención es: solo hay ayudas al retorno de talento, es decir, a la gente joven y altamente cualificada; no hay, para el resto de la realidad social emigrada, unas políticas de retorno claras. Porque, de hecho, el global donde se... donde está Pasaporte de Vuelta es que se llama... es que habla de retorno del talento específicamente. Pero es que cualquier persona que... o que quiera regresar a la Comunidad Autónoma tiene que tener esa posibilidad de hacerlo, no solo los menores de... de 35 años y no solo las personas altamente cualificadas. Porque hay muchas personas que se han ido de este país, emigradas, que no tienen una carrera universitaria, que tienen más de 35 años y a las que esas ayudas al retorno no están llegando porque estos criterios son demasiado fijos.

Por tanto, yo de verdad que no entiendo por qué su voto en contra, no... porque no han manifestado su posicionamiento sobre... sobre esta cuestión. Igual que, bueno, sí que ha aludido la portavoz del Grupo Popular al criterio de... de los ingresos y a que quizá eso sería una cuestión revisable, pero vamos, es que es, yo creo, no ser consciente de la realidad que se vive en otros países. Es que nadie viene a... a España, o muy pocas personas vienen a España, habiendo ganado dos veces el IPREM, lo que está establecido como IPREM. Porque el salario medio, por ejemplo, de... de un país como Francia, son 1.200 euros; el salario mínimo, perdón. Por lo tanto, es que es imposible adecuarse a... a esa cuestión. Por tanto, bueno, a mí me apena. Yo creo que, de verdad, deberían intentar que... que precisamente lo que hablaremos después, que es el plan estratégico, este Programa de Pasaporte de Vuelta realmente tenga unos criterios distintos, porque creemos que hay una desigualdad.

### Votación PNL/000185

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CÓFRECES MARTÍN):

Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: diecisiete. En consecuencia, la proposición no de ley queda rechazada.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Por la señora letrada se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

### PNL/000294

#### LA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 294, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo, don Juan Pablo Fernández**



**Santos, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se detallan relativas al Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 34, de veinticuatro de octubre de dos mil diecinueve.**

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Laura Domínguez, por un tiempo de diez minutos.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues les voy a pedir disculpas porque hoy se van a cansar de escucharme, van a salir de aquí ya de mi voz un poco hartos. Bueno, fíjense... fíjense si es casualidad, que esta propuesta se presentó el día diez de octubre de dos mil diecinueve, y al día siguiente, once de octubre, el consejero y vicepresidente, Francisco Igea, se reunía con el grupo de trabajo que tiene encomendado realizar el nuevo Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior. Por lo tanto, es cierto que en octubre de este año ya se han dado pasos para empezar con ese nuevo plan estratégico. Nos alegramos de esta coincidencia, bueno, porque entendemos que parece reflejar que algo se mueve en políticas de retorno en la Junta de Castilla y León, en el sentido de que, bueno, parece que algunos pasos se están dando. Pero sí que saben perfectamente que esto va un poco a trompicones y que llegamos bastante tarde, sobre todo tarde, en concreto dos años tarde.

Como saben, en marzo de dos mil quince se aprobó... se aprobó el II Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior 2015-2018, es decir, con vigencia hasta dos mil dieciocho; estamos en diciembre de dos mil diecinueve y todavía no tenemos ese nuevo plan. En dicho plan, en el anterior, se planteaban las líneas fundamentales para planificar y gestionar las políticas sobre personas residentes en el extranjero procedentes de Castilla y León, así como medidas sobre retorno. Dicho plan, a día de hoy, sigue sin actualizar, como digo, casi con dos años de retraso.

El consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior anunció en septiembre, en su comparecencia de inicio de legislatura, que una de las líneas de actuación de su Consejería sería la de comenzar esa negociación del nuevo plan estratégico a finales de este año, tal y como efectivamente ha hecho, con previsión de que vea la luz en la primera mitad del año dos mil veinte. Insisto: creemos que demasiado tarde. Como ya hemos dicho, tuvo esa primera reunión en el mes de octubre, Pero, teniendo en cuenta que el nuevo plan lleva un retraso considerable, pues habría que intentar agilizarlo lo máximo posible. Porque es terrible que en la situación en que se encuentra Castilla y León, perdiendo población de forma reiterada año tras año, se puedan permitir tener caducado un plan de estas características para las personas que tenemos fuera de nuestras fronteras, tanto porque contiene las políticas para su bienestar en el exterior como las políticas, de las que acabamos de hablar, de retorno para aquellas que decidan volver.

A día de hoy, 176.649 personas viven en el extranjero, y, como decía en mi anterior intervención, el perfil de la persona emigrada no es simplemente el de la persona joven o el de la persona altamente cualificada, sino que hay una realidad emigrante muy extensa y que, por lo tanto, aunque sí que hay que hablar igual de



forma específica de mi generación o de las generaciones posteriores que emigraron en los momentos de la crisis de forma masiva y que, a día de hoy, pues la mayoría de ellos siguen sin volver, sí que creemos que hay otras realidades y que se deben contemplar todas.

Por ello, proponemos hoy aquí, en primer lugar, la actualización del plan, pero, además, añadimos hasta seis puntos. El primero sería la actualización del plan. El resto de puntos, concretando, las cuestiones que en el anterior plan consideramos que no se hicieron o no se hicieron del todo. Había una serie de carencias, y entendemos que este tercer plan estratégico sirve para solventar esas carencias que había en el anterior.

Y, entre ellos, pues aludimos en el punto 2, por ejemplo, a la inversión realizada. Por declaraciones del anterior consejero de la entonces Presidencia, que era donde estaban las competencias de políticas de retorno, el segundo plan tuvo alrededor de una ejecución del presupuesto del 60 %, es decir, un 40 % quedó sin ejecutar; nos parece una cifra demasiado elevada. En todo caso, esto son palabras del consejero, porque, en realidad, no lo podemos saber con certeza, puesto que no existe un informe evaluativo del segundo plan estratégico, no se ha hecho público.

El portavoz del Grupo Socialista antes aludía en su intervención, en la propuesta que presentaba, a que hay un volumen de informes que no se realizan, que están determinados en la normativa vigente que se tienen que realizar y que no se realizan; este es uno de ellos. El segundo plan estratégico decía que tenía que haber un informe cuando acabara. Estamos dos años después de que este plan haya acabado y no hay un informe hecho público sobre la ejecución y sobre el impacto del segundo plan estratégico de la Ciudadanía en el Exterior. Y entonces, insisto, con casi dos años de retraso parece que ya es hora de que ese informe esté.

Por tanto, inversión, como decía en mi intervención sobre memoria histórica, no nos vale solamente la normativa si no hay una ejecución presupuestaria, si no hay financiación, si no hay, al final, los recursos para desarrollar este plan. Y, sobre todo, la ejecución; no pueden engañar diciendo que van a aplicar equis millones de euros y luego el 40 % no se acaba ejecutando, como sucedió con el anterior plan.

En cuanto al punto 3, una cuestión a la que aludía antes: la... la no existencia, por ejemplo, de bolsas de empleo. Todas las medidas están dirigidas a emprendedores y tampoco se valora, por ejemplo, en las estrategias de empleo que se definían en el segundo plan, no se valoraba, por ejemplo, el reconocimiento de mucho del trabajo realizado en el exterior, es decir, que las personas emigradas vuelven a España y no se está reconociendo el trabajo que han realizado en el exterior; o no se reconoce, a no ser que tengan un título, que en muchas ocasiones no lo tienen, los idiomas que saben porque han vivido en otro país extranjero. Entonces, estas cuestiones, que no estén contempladas en un plan que pretende realizar las políticas de retorno, nos parece que es un déficit que no se puede volver a plasmar en el tercer plan estratégico que ahora se está elaborando.

En cuanto al cuarto punto, está relacionado con la realidad... con la realidad exterior, a lo que... a lo que aludía antes, el hecho de que no se haya realizado tampoco el informe evaluativo del anterior plan; es decir, que hay estudios e informes que se prevén en el plan que luego no se están realizando, no se han realizado durante la vigencia del segundo plan estratégico.



En cuanto al punto quinto, mejorar los canales de información, directamente es que la página web de información a los retornados no funciona. La Oficina de retorno es inexistente, es que no hay información. Ya no es que... que esté mejor o peor establecida, sino que no hay información apenas ni de las políticas de retorno. No está ni siquiera colgado el segundo plan, no sé si el tercero lo estará, pero la web, en todo caso, está absolutamente inhabilitada y apenas contiene información, salvo dos o tres entradas que, realmente, no tienen mayor trascendencia. Por lo tanto, yo creo que aquí es una cuestión de voluntad política clarísima. Estaba... está establecido en todas las políticas de retorno de la Junta de Castilla y León que la página web es uno de los ejes fundamentales y resulta que esa página web es que es... es inexistente.

Y, por último, garantizar la perspectiva de género en la elaboración del plan. Lo decía antes la portavoz del Grupo Socialista, cualquier política de empleo o cualquier política educativa, como saben, la política tiene género, las políticas de retorno, por supuesto, tienen género, y por poner solo dos ejemplos: qué pasa con las políticas de retorno para víctimas de violencia de género o qué pasa para las mujeres que retornan sin una experiencia profesional, por ejemplo, que no puedan avalar de lo que han realizado en el extranjero, para una mujer que tiene más incapacidad, o menos posibilidades, perdón, para acceder al empleo público o privado en esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, presentamos una serie de puntos que creemos deben estar en el tercer plan estratégico, entendiéndolo que ya se está avanzando en la realización del mismo, que no se olviden de estas cosas que no estaban en el segundo plan.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Montero.

#### LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Debido a la cantidad de puntos de esta proposición no de ley, voy a argumentarlo por partes.

Comenzando por el punto número 1, señora Domínguez, decirle que, a día de hoy, sí existe un plan dirigido a los castellanos y leoneses que residen en el exterior. El último Plan 2015-2018 fue prorrogado para todo el año dos mil diecinueve en un Acuerdo de la... de Junta de veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho. Además de la prórroga de este plan, también existen otros acuerdos que incluyen medidas dirigidas a los ciudadanos de Castilla y León para facilitar su retorno y su integración. Esto fue fruto del Acuerdo del Diálogo Social de treinta de enero del dos mil diecinueve, y es el refuerzo de las políticas de... de empleabilidad de la juventud de Castilla y León 2019-2020, y del Acuerdo 11/2019, de veintiocho de febrero; de ahí surgieron medidas para la atracción, retención y el retorno del talento.

Además, añadir que el consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, en su comparecencia del día dos de septiembre, anunció que ya se habían iniciado los trabajos para la redacción de lo que será el III Plan de la Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior.

El pasado once de octubre, como nos ha anunciado usted, se reunió el Grupo de Trabajo de Ciudadanía en el Exterior, perteneciente al Consejo de Políticas



Demográficas. De esta reunión nació el compromiso de la... de la elaboración del tercer plan para ayudar a los castellanos y leoneses a regresar a su tierra. Se... se estableció un calendario con plazos para la recepción de... de propuestas y sugerencias, que serán analizadas por la Consejería, para elaborar un borrador que luego será analizado por el grupo de trabajo. El objetivo es contar con un texto definitivo que... que pueda ser aprobado en el primer semestre del dos mil veinte. Este grupo de trabajo está formado por organizaciones sindicales más representativas en Castilla y León, la FRMP, comunidades castellanas y leonesas reconocidas en el exterior. Y anualmente se analizarán las medidas contenidas en el plan y se podrán adecuar, si es necesario.

Con respecto al punto número 2, y... y su... su petición para prever la inversión que requerirán las medidas desarrolladas en el plan y ejecutar toda la inversión, nos encantaría saber cuál va a ser el presupuesto total destinado al mencionado plan. Según la información que yo tengo, no existía un presupuesto fijo en el anterior plan y, de momento, tampoco lo existirá en... en este tercer plan, porque hay que concretar con todos los agentes que están implicados en... en ese grupo de trabajo cuál será el... plan a desarrollar. Como no sabemos cuáles van a ser las medidas en ese futuro plan, tampoco podemos adivinar cuál será el futuro presupuesto.

Lo que sí le puedo asegurar es que existe mucha voluntad porque este plan salga adelante el próximo año, y, por lo tanto, se irá dotando de presupuesto.

También recordar que la situación económica de Castilla y León es la que es debido a la inestabilidad económica que existe a nivel nacional y que ha provocado seguir con los Presupuestos prorrogados, circunstancia que no tiene pinta de cambiar en la primera mitad del... del dos mil veinte, lo que también dificulta todo esto.

Llegando al punto número 3, decirle que en el dos mil diecinueve ya existen medidas de apoyo y mejora a la empleabilidad de estas personas retornadas. De hecho, en el Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León del dos mil diecinueve se establece una serie de actuaciones de apoyo al emigrante castellano y leonés retornado. Hay tanto medidas para el fomento del empleo, tanto para trabajadores por cuenta ajena como por cuenta propia, y también existen medidas de formación.

Además de las medidas que en la actualidad se están llevando a cabo, la Consejería de Empleo e Industria va a proponer, de cara a la elaboración del futuro III Plan de Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior para el período dos mil veinte-dos mil veintitrés, actuaciones que supongan, de forma específica, un beneficio para aquellos castellanos y leoneses que se encuentran residiendo en el extranjero o en otras Comunidades, o bien para aquellos que quieran retornar a la Comunidad o lo hubieran hecho recientemente.

Por lo tanto, y hasta que el futuro plan de ciudadanía se apruebe, la Consejería de Empleo e Industria continuará llevando a cabo las diferentes medidas de apoyo y fomento al emigrante castellanoleonés retornado.

En relación al punto número 4, con respecto a la realización de estudios que permitan conocer la realidad de las personas emigradas, indicar que durante la vigencia sí se hicieron estudios, en concreto en colaboración con la Asociación Volvemos, cuyo objeto específico es la atención de los emigrantes. Se realizó una encuesta para conocer la realidad de los jóvenes castellanos y leoneses en Europa.



Por otro lado, durante la vigencia del segundo plan se ha convocado una beca para la realización de estudios monográfico en materia de emigración: *El proceso histórico de la emigración castellana y leonesa a América*. Dicha beca concluye en marzo de dos mil veinte. En los años de vigencia del futuro tercer plan se pretende dar continuidad a la línea de becas para la realización de estudios, siendo uno de los temas sobre los que pueden consistir los mismos la realidad actual de la nueva emigración.

Y en el punto número 5, y en lo concerniente a los canales de información, indicarle que en la actualidad la Junta tiene articuladas distintas vías a través de las cuales difundir las medidas y las líneas implementadas. En concreto está el portal web Ciudadanía castellana y leonesa en el exterior; en Facebook aparece una página que se llama <cylexterior>; y la Oficina de retorno, a través de la cual se informa por teléfono, por *mail* o presencialmente a todo aquel que pueda tener dudas sobre la realidad del... del retorno. Y a través de terceras entidades, en especial los CRES, las comunidades castellanas y leonesas en el exterior y la Asociación de Emigrantes Retornados de Castilla y León -AERCYL-.

Durante los próximos años se pretende mantener estas vías de comunicación, también dándolas más a conocer a través de los medios de comunicación, así como abrir nuevas líneas de actuación, como el objetivo de que algunas en las medidas dirigidas a la ciudadanía en el exterior puedan llegar a residentes en países donde no existe ahora mismo comunidad castellanoleonesa, y donde se tiene conocimiento del estado de necesidad de sus residentes. El caso más claro es el de Venezuela.

Y bueno, para finalizar, anunciar que estamos de acuerdo con el punto número 6, además de por creer en ello, también porque la legislación lo exige. La Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece la consideración de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio informador del ordenamiento jurídico. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León y la Ley 1/2003, de tres de marzo, de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León, establecen que los poderes públicos de esta Comunidad garantizarán la aplicación de la perspectiva de género en las fases de planificación, ejecución y evaluación de las políticas llevadas a cabo por las distintas Administraciones públicas.

Con base en ello, la Ley 1/2011, del uno de marzo, de Evaluación del Impacto de Género en Castilla y León, establece que debe evaluarse el impacto de género de todos los anteproyectos de ley, disposiciones administrativas de carácter general, así como planes que por su especial relevancia económica y social se sometan a informe del Consejo Económico y Social y cuya aprobación corresponda a la Junta de Castilla y León, concretándose dicha evaluación en la realización de un informe con base a ello. A lo largo de la tramitación del futuro tercer plan se realizará el oportuno análisis sobre el impacto del mismo en la igualdad de género.

Con todo esto expuesto, yo le quería proponer la siguiente enmienda. Se la voy a detallar punto por punto:

El primer punto quedaría así: "Continuar con la redacción del Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior con un período máximo de duración de cuatro... de cuatro años y revisable en todo caso, anualmente".

El punto número 2: "Prever la inversión que requerirán las medidas desarrolladas en el Plan para garantizar una dotación suficiente y, en todo caso, ejecutar



toda la inversión prevista, que será ampliable en función de las necesidades de cada ejercicio presupuestario". Este quedaría exactamente como nos lo había propuesto.

El punto número 3: "Continuar con las medidas en lo correspondiente a formación y empleo de las personas retornadas de nuestra Comunidad, como el reconocimiento del trabajo y de la formación realizada en el exterior".

El punto número 4: "Continuar con los estudios e informes pertinentes que se realizaron con el Plan anterior sobre la realidad de las personas emigradas".

El 5 sería: "Mejorar los canales de información sobre las medidas y ayudas que se contendrán en el nuevo Plan, especialmente en lo concerniente a la Oficina de retorno y a la página web, para asegurar su implantación llega a todas las personas potencialmente usuarias".

Y el 6: "Garantizar la perspectiva de género en la elaboración del Plan". Muchas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña Mercedes Cofreces Martín.

#### LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchísimas gracias, señoría. Y muchísimas gracias, señora Domínguez. Yo creo que este tema nos preocupa a todos. Nos preocupa a todos los que estamos aquí, y, realmente es cierto, nosotros nos vamos a posicionar con las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos, aunque quiero introducir un matiz, que es el nivel presupuestario. Y quiero hacer... con independencia de ello, sí que quiero hacer una pequeña exposición, si usted me lo permite.

Nos preocupa a todos, porque usted sabe que además el plan, el segundo plan -y ahora en elaboración el tercer plan-, se basa precisamente en una ley aprobada también en Cortes, que es la Ley 8/2013, de la Ciudadanía de Castilla y León en el Exterior. Y precisamente esta ley marca, en su Artículo 22, los planes y programas, y la obligación de elaborar estos planes y programas: "Elaborará la planificación estratégica plurianual". Con lo cual estamos hablando de cuatro años, cuatro años antes, y ahora lo que se está acometiendo también es con... con ese horizonte temporal de cuatro años; y revisiones anuales, porque también se marca las evaluaciones anuales, ¿eh?, evaluaciones que tienen que conducir a ver realmente con los indicadores si funciona o no funciona para reconducir el plan. Eso marca el Artículo 22, planes y programas para elaborar planificación estratégica plurianual en la que se establecerán el marco, los programas, las directrices, las medidas y los mecanismos de evaluación para la consecución de las líneas.

Y además marca como punto 2: "Los poderes públicos de la Comunidad de Castilla y León, dentro del marco de sus respectivas competencias, consignarán en sus presupuestos las dotaciones que estimen convenientes". Y en esto quería yo comentarle pues una serie de reflexiones. Primero, efectivamente, estamos con un plan... con un plan, el segundo plan, con ese... con ese horizonte temporal hasta dos mil dieciocho, pero prorrogado, con lo cual seguimos estando con un plan vigente y con una serie de actuaciones también prorrogadas.





¿Se están cumpliendo los plazos? Pues se están cumpliendo los plazos comprometidos por el consejero también –que usted... que usted ha comentado-, ¿eh?, porque, efectivamente, el grupo de trabajo se creó, y está cumpliendo esos plazos porque quieren tener el tercer plan estratégico aprobado dentro del primer semestre del año dos mil veinte; compromiso que también adquirió. Creo que esto se está cumpliendo, con lo cual, el punto número 1, pues bueno, pues bien, continuar... Nos parece acertada la enmienda, pero es que se está haciendo ya.

El segundo punto –y aquí sí que quiero yo incidir-, prever la inversión que requerirán las medidas, con la enmienda que ha propuesto. Bueno, en este caso no ha propuesto enmienda, se queda como está. Yo sí que quiero decirle un tema. El plan, como plan, es un plan estratégico, no prevé inversión; como plan estratégico no está ligado a ninguna inversión, ¿eh?

Porque yo, bueno, pues esta mañana sacaba el plan estratégico –que me lo he mirado por encima– y en la página 59, que pone, en el epígrafe 10, “Marco presupuestario indicativo”, pone exactamente: el Plan recoge y desarrolla las prioridades de la política regional en materia de ciudadanía castellano y leonesa, ¿eh?, estableciendo las áreas estratégicas, las líneas de actuación, los programas y las medidas específicas. No obstante, como tal plan estratégico no implica en sí mismo compromisos presupuestarios plurianuales, –es lógico, no lo... no puede hacerlo como plan–, sino únicamente las líneas estratégicas que determinarán la distribución de los recursos destinados a la ciudadanía castellanoleonés en el exterior, que vendrán determinados por las respectivas leyes de presupuestos de cada ejercicio. Es que lo lleva a las leyes de presupuestos, con lo cual, realmente los compromisos son en las leyes de presupuestos. Y también es cierto, como usted comprenderá, que estamos con un presupuesto prorrogado, y en el dos mil veinte me temo que vamos a seguir un poco con la misma prórroga. Con lo cual, un compromiso presupuestario no se puede adquirir, ¿eh?, y el plan... los planes estratégicos no fijan presupuestos. Bien.

Siguiendo con... con la... “Establecer medidas en lo correspondiente a formación y empleo para mejorar la accesibilidad en el empleo”, nos sumamos a la enmienda. Yo creo que es importante lo que propone usted, el reconocimiento del trabajo y la formación realizada en el exterior; me parece importantísimo.

El cuarto punto, realizar estudios e informes pertinentes que no se realizaron con el anterior plan, no sé a qué se refiere. Yo me he mirado todo el plan y no identifica exactamente qué estudios o informes se van a hacer dentro de esas líneas; que en total son... creo que son 16 objetivos, 4 áreas, 13 líneas y 49 medidas exactamente. Pero no he identificado ninguna medida exactamente de esto, ¿eh? Nos sumamos. Pero bueno, realizar los estudios... Nos sumamos a la enmienda.

Mejorar... mejorar los canales de información, ¿cómo no? La mejora es en todos los sentidos, pero no solamente en esta actuación, en todas las que se desarrollen. Yo creo que ese objetivo es un objetivo de la política que tenemos que tener en todas las Administraciones, pero en nuestro día a día, o sea, que por supuesto que sí.

Y, como ha comentado también la señora procuradora de Ciudadanos, garantizar la perspectiva de género es algo que está en la ley; con lo cual, no dejamos de apoyar ese cumplimiento. Y le digo además: es que en la misma ley de ciudadanía hay un artículo que se refiere precisamente a este tema, que es el Artículo 15, de igualdad de oportunidades, que lo que dice es efectivamente esto, ¿no?, que se



tendrá en cuenta, de modo transversal, el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; aparte de lo que usted ha comentado, que nos parece adecuado.

Con lo cual, apoyamos la propuesta de Ciudadanos. Y simplemente tengo que hacer la observación, que es una observación que es que es por sí, que, al final, un compromiso presupuestario no se puede hacer en un plan estratégico, tiene que ir a Presupuestos con... cuando se definan y como se negocien, con las prioridades que se establezcan, que, por supuesto, estas medidas las tienen. Muchísimas gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Alicia Palomo.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, presidente en funciones. Nuestro grupo va a fijar posición ante una proposición que hoy plantea la señora Domínguez, de Podemos, de una manera muy breve, porque ya le digo, señora Domínguez, que estamos a favor y que compartimos prácticamente en la totalidad el argumentario que usted ha expuesto hoy aquí.

Algunas cuestiones que sí que, aprovechando esta proposición no de ley, pues cabe destacar, ¿no? El Grupo Socialista, en su momento, ya manifestamos, a pesar de que era un plan estratégico el de dos mil quince-dos mil ocho... dos mil dieciocho que contaba con el consenso de los agentes sociales y demás, pues que era un plan estratégico insuficiente y poco ambicioso, y que además se pone de manifiesto -aquí ha habido argumentaciones, ¿no?, precisamente con el retorno del talento, de por qué solamente se ciñe a una franja de población y demás, ¿no?-. Pero permítanme además que, en términos contractuales, pues hagamos esa denuncia de que este segundo plan estratégico, como decía la señora Domínguez, que está caducado, si lo llevamos a los términos contractuales, yo diría que está en una prórroga forzosa. Y eso es un claro síntoma más de fracaso del seguimiento que se haya podido hacer de este plan estratégico.

Esta proposición nos parece que es complementaria con la anterior sobre retorno del talento, debatida hoy en esta Comisión previamente; de hecho, quizá, podría incluso haber formado parte de la misma. Y es que precisamente los objetivos que se marca -o así lo dice el propio plan estratégico- la Junta de Castilla y León con este plan es mejorar la calidad de vida y el bienestar social de los ciudadanos castellanos y leoneses en el exterior y de origen y sus descendientes, promover su papel como agentes permanentes en la acción exterior de Castilla y León y facilitar su proceso de retorno. Esto queda fenomenal como una declaración de intenciones, y... y lo que este grupo parlamentario considera que si no tiene esta declaración de intenciones un seguimiento constante, una evaluación permanente, una financiación suficiente, pues no vale absolutamente para nada. Y eso es lo que ocurre, lamentablemente, en demasiadas ocasiones.

Miren, el Plan de retorno, que está muy vinculado también aquí, nace en el programa del Partido Socialista en las elecciones del año dos mil quince, y se incorpora la iniciativa... se incorpora, como iniciativa de este grupo parlamentario a las Cortes, en el pacto industrial firmado con la Junta junto con otras fuerzas políticas, con un compromiso de inversión de 5.000.000 de euros anuales, compromiso que se



ha incumplido sistemáticamente por parte de la Junta. Por eso digo que las declaraciones de intenciones en otras materias, pero hoy de la que nos ocupa, están muy bien, pero que, si no se traducen en realidades, no valen para nada, salvo para lavar conciencias.

El número de castellanos y leoneses que viven en el extranjero aumenta cada año. En la propia argumentación que exponía la señora Domínguez de la proposición hablaba de esas 3.000 personas con respecto al año anterior. Evidentemente, si esta es la tendencia, no vamos por el buen camino. Porque estamos perdiendo, como decía la compañera Sacristán, nuestro talento y... y con lo cual, con esa pérdida de talento, no solo nuestro presente, sino también nuestro futuro.

La pregunta sería ¿por qué no está funcionando, o no al menos como debiera el plan estratégico?, que... que hoy, además, a través de esta PNL del Grupo Podemos, yo creo que lo que se reclama es que se actualice, o más bien que... que se ponga en marcha definitivamente ese tercer plan, que ya vamos tarde.

Pues, desde nuestro punto de vista, desde luego tenemos claro que está fallando por la falta de seguimiento, por la falta de actualización y porque, además, una cuestión fundamental, y es que no se está ejecutando la inversión prevista en su totalidad. Y esto sí que nos deberíamos de estar preguntando por qué está sucediendo esa falta de ejecución. Quizá, precisamente, con algo que también viene ligado en esta... en esta proposición, y es por esa falta de publicidad o por esa falta de transparencia para que llegue a la ciudadanía y que puedan conocerlo para tramitarlo, para implementarlo y para disfrutarlo, que es lo que debería... para lo que debería de servir el plan estratégico.

Pero es que, además, claro que hay mejorar, y mucho, como decía, esos canales de información, porque, si no, no seremos ni eficaces ni efectivos, y es lo que... lo que viene a demostrar que hoy tengamos que estar con un plan estratégico, como digo, en prórroga forzosa o caducado.

En esta proposición de ley... no de ley no hay nada que no vengamos reclamando a la Junta desde este grupo parlamentario, desde hace años, un plan estratégico efectivo, eficaz, dotado económicamente de forma suficiente, que mejore la accesibilidad al empleo, que sea participativo, transversal, con enfoque de género y moderno, y, a su vez, modernizador. Con lo cual, por eso, porque estamos absolutamente alineados con el *petitum* de esta proposición no de ley, votaremos a favor de la PNL presentada por el Grupo Podemos. Nada más. Gracias.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Domínguez.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Vale. Pues, en primer lugar, voy a... voy a fijar el texto definitivo. Voy a aceptar las enmiendas 1 y 4, pero no aceptaré la enmienda al punto 3. Y solicito la votación por separado de los puntos 1, 4, 5 y 6, y, por otro lado, del 2 y el 3. Luego le paso a la letrada el texto definitivo.



En todo caso, sí hacer algunas matizaciones o apreciaciones. Acepto el primer punto porque, efectivamente, en octubre se ha empezado la redacción de... del plan estratégico, pero insisto en los dos años de retraso. Y es que no me vale como argumento que se ha prorrogado el plan, porque precisamente en esta propuesta lo que hablábamos era de diversas carencias que tenía el plan anterior; si me dicen que se ha prorrogado, las carencias siguen ahí, las dificultades siguen vigentes. Desde nuestro punto de vista, ese plan lo que está es caducado, porque no responde a las necesidades que, a día de hoy, se necesitarían en políticas de retorno.

Decía la portavoz del Grupo Popular que un plan no está ligado a inversión. Bueno, no exactamente. Lo que no había era un presupuesto previo cuando se redacta el segundo plan estratégico, como plan que es, pero luego, en los posteriores ejercicios presupuestarios, se va fijando determinada cuantía. Y lo que yo he dicho en mi primera intervención es que, de esas cuantías que se fueron fijando en los ejercicios presupuestarios para este plan, aproximadamente un 40 % no se ejecutó. Es decir, que sí que hay una previsión, porque además yo lo que digo es prever la inversión, no digo fijar una inversión. Digo prever la inversión, porque, efectivamente, el plan luego se va plasmando en los ejercicios presupuestarios posteriores, y yo creo que, cuando se hace un plan de estas características, un mínimo de previsión de la inversión es necesario. Porque entonces, ¿qué me están diciendo, que redactan un plan, pero no saben lo que se van a gastar? Pues discúlpenme, pero eso es bastante mala gestión y bastante poco eficiente.

Por lo tanto, no es cierto que porque el hecho de que sea un plan estratégico no se liga una inversión, hay que tener una previsión de la inversión. Luego otra cosa será cómo en los ejercicios presupuestarios se plasme, y, de hecho, el gran problema que tenía este segundo plan estratégico es no haber estado ligado a una previsión de inversión previa. Por lo tanto, por eso decimos que aquí es necesario que esa carencia ahora supere esa barrera.

En cuanto a la realización de informes, es porque directamente no hay un diagnóstico de situación. Y fíjense, les he puesto un ejemplo muy claro antes con mi... con mi PNL anterior, y es el hecho de que no hay un informe sobre la realidad emigrada; es que no lo hay ni en Castilla y León ni en el resto de España. Entonces, claro, si no sabemos cuál es la realidad de la inmigración, ¿cómo podemos hacer políticas de retorno si no sabemos el grueso de personas menores, mayores, que emigran, con estudios, sin estudios?; vamos, a mí me parece bastante complicado que, sin un diagnóstico, se haga posteriormente un posible plan.

En cuanto al portal web y la Oficina de retorno, de verdad, métanse en ellos, no me... no me digan aquí lo que les dice la Consejería; métanse en ellos y vean la información que tiene en concreto la Oficina de retorno, y van a ver con lo que se van a encontrar, con una Orden y con el programa al que aludía antes. Con lo cual, creo que mucha información sobre empleo, sobre programas de formación, no hay. Vamos, solo tienen que meterse en la Oficina de retorno.

Y en cuanto al punto 6 y a que la ley lo exige. Bueno, es que lo que marca la ley no siempre es la realidad, y yo creo que en este Gobierno autonómico se ve de manera bastante generalizada. Decía la portavoz del Grupo Popular que bueno, que ya se dice que la igualdad tiene estar de manera transversal. Seguro que me han oído decir esta frase, y, si no, me la oirán mientras... en esta legislatura: lo de la perspectiva de género no es "introduzca la palabra mujeres y agítese", eso no es



la perspectiva de género. Porque es algo que tienen mucha manía de hacer en sus evaluaciones de impacto de género. Y, por cierto, les diré que la Ley de Evaluación de Impacto de Género de esta Comunidad no obliga a que un plan estratégico tenga su evaluación de... de impacto de género, solo obliga a los proyectos de ley. A los planes estratégicos lo que dice es que, bueno, que deberían tenerlo, pero se toma como un consejo, no como una obligación.

La ley de impacto de género de esta Comunidad lo que marca es que es obligatorio para los proyectos de ley, no para los planes estratégicos. E insisto, no se crean que la perspectiva de género es una cuestión de que con introducir el término "mujeres" ya vale. No, no va de eso. Y, por tanto, yo quiero que realmente... -les he puesto dos ejemplos antes, víctimas de violencia de género retornadas y dificultades añadidas de las mujeres que retornan para acceder al empleo- esto se debe contemplar en un posible plan, que esperemos se apruebe en el año dos mil veinte. Y, sin más, simplemente, esperar que efectivamente el voto sea favorable para esos puntos.

### Votación PNL/000294

#### EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. ¿Algún grupo parlamentario, al haberse modificado el texto, desea tomar la palabra?

Pues votamos, en primer lugar, por separado, los puntos 1, 4, 5 y 6. ¿Votos a favor de los puntos 1, 4, 5 y 6? Pues, los dieciocho. Por unanimidad, se aprueban los puntos 1, 4, 5 y 6.

Y votamos ahora los puntos 2 y 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, quedan rechazados los puntos 2 y 3.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].*